

LUIS CERVERA VERA

Mateo Vázquez y su adiestramiento
de Secretario

Al admirado Prof. Hernández Díaz

NOTA PRELIMINAR

Posiblemente Mateo Vázquez fue uno de los secretarios de Felipe II con quien el arquitecto Juan de Herrera mantuvo más cordiales relaciones, no solamente en los obligados trámites profesionales, sino también en otras ocasiones y debido a motivos particulares. Por su intermedio Herrera dirigió al rey su conocido *Memorial* del año 1584, en el que, alegando los servicios extraordinarios que había prestado al monarca, solicitaba mercedes, que merecieron la atención del entonces poderoso secretario.

De aquellas circunstancias del contacto personal entre ambas figuras nació nuestro interés por el singular Mateo Vázquez, pues en más de una ocasión nos lo tropezamos al estudiar los trabajos y ocupaciones de Juan de Herrera.

La dispersión de noticias, siempre escasas y contradictorias, que se conservan acerca de este curioso y discreto secretario, así como la nebulosa en que se oculta el origen de su nacimiento y algunos aspectos dudosos de sus actuaciones, nos incitó a esforzarnos en allegar algunos datos para conocer su personalidad y la trayectoria de su vida. Después el hecho de que poseamos uno de los manuscritos donde Mateo Vázquez reseña un pretendido y heredado linaje, unido a las incógnitas que su lectura sugiere, propició el deseo de reunir y estructurar las notas y apuntes recogidos, en un intento de presentar, sin mayores pretensiones, un escueto perfil biográfico de aquel reservado y cauto clérigo.

En las presentes noticias solamente exponemos un esquema biográfico que, partiendo de su dudoso origen, reseña la actuación seguida durante los años en los que trabajó aprendiendo su oficio. bajo las rígidas órdenes del privilegiado secretario y luego cardenal

don Diego de Espinosa, a quien sirvió con abnegada dedicación y probada lealtad.

I

DUDOSO ORIGEN Y FAMILIA DE MATEO VAZQUEZ

SU DUDOSO ORIGEN.

No se tienen noticias ciertas de quienes fueron los padres de Mateo Vázquez, desconocemos el lugar y fecha de su nacimiento, y otros muchos aspectos de su vida permanecen en la sombra.

A continuación intentamos exponer cuantos datos hemos podido reunir sobre "este Secretario, quizá el más representativo del reinado de Felipe II" a juicio de Marañón¹, quien certeramente analizó su conducta y bosquejó su singular personalidad.

La incógnita de sus padres.

La única manifestación de Mateo Vázquez en que consta expresamente el nombre de sus padres, es la que aparece en la información "para demostrar cuyo hijo era", redactada en el año 1585, cuando él había cumplido posiblemente los cuarenta y tres².

En esta información, donde se testificaban íntimos hechos familiares ocurridos hacía más de cuarenta años, y que por su delicada índole eran de veracidad dudosa, constan como padres del entonces poderoso secretario real los mismos que "se decía" por Sevilla habían sido de su hermana María: Santo Ambrossino de Leca y doña Isabel de Luchiano o de Luquiano³.

Es de notar que Argote de Molina, al ocuparse por aquellos años del pretendido linaje de Mateo Vázquez, y posiblemente a sus instancias, no mencionara el nombre de los padres, aunque describió a unos supuestos antepasados suyos y dibujó un escudo de los Lecca⁴. Estimamos, por tanto, incomprensible el hecho de que no dejara constancia clara de quiénes fueron sus progenitores, pues solamente puede entenderse esta deliberada omisión considerando que existían sobradas razones para ocultar sus nombres.

Pero la maledicencia sevillana, o la cruda realidad, había encontrado "rara semejanza" entre Isabel de Luchiano y "una Isabel Pérez", criada del canónigo Diego Vázquez de Alderete⁵, la cual.

al parecer, era conocida como "moza aventurera", a quien favorecían don Diego y asimismo el canónigo Ovando⁶. Aquella "rara semejanza" y la filial protección que recibió Mateo Vázquez de Diego Vázquez de Alderete hicieron suponer que el eclesiástico y la "moza" Isabel Pérez eran realmente los padres del futuro secretario. Por otra parte, y con relación a las noticias que sobre los progenitores de Mateo Vázquez pudieran contener, resulta sospechosa la desaparición, "desde tiempo remoto", de "sendos testamentos otorgados por Diego Vázquez de Alderete, así como de las "pruebas" que para su nombramiento de canónigo de la catedral de Sevilla debieron formalizarse⁷.

No acaban aquí las suposiciones sobre la identidad del posible padre de Mateo Vázquez. Existe otra, pues "se decía en Madrid que en Argel, estando su madre cautiva", fue "embarazada de un padre ocasional"; "hipótesis" que permitió a la princesa de Eboli llamarle furiosamente "perro moro" en una ocasión⁸.

Lo cierto es que no está probada la existencia de Santo Ambrossino de Leca, "a quien nadie en Sevilla había conocido"⁹, pero que Mateo Vázquez, con los medios de que disponía y siendo el "secretario favorecido del Rey"¹⁰, hubiera podido identificar sin dificultad. La probable paternidad del canónigo Diego Vázquez de Alderete es de imposible comprobación. Y la "hipótesis" del "padre ocasional", forzando o no a su madre cautiva, aunque probable, tampoco se puede demostrar.

Desechada por improbable la paternidad de Santo Ambrossino de Leca, ya que no fue demostrada por su hijo, como hubiera sido lo más natural y obligado, nos quedan las otras dos suposiciones. A la del "padre ocasional" se opone la continuada protección dispensada por el canónigo, aun admitiendo en éste un alma pura y cercana a la santidad; por tanto, la única hipótesis que se presenta como más verosímil es la de admitir que Diego Vázquez de Alderete fuera el padre de Mateo Vázquez.

En cuanto a su madre bien pudo ser Isabel de Luchiano, que "no sabía firmar"¹¹, y "a quien muchos encontraban" una "rara semejanza" con la moza Isabel Pérez, criada de don Diego Vázquez¹².

Supuestos lugares de su nacimiento.

También aparecen enredadas y confusas las noticias que tenemos acerca del lugar de su nacimiento.

La primera que conocemos le considera natural de Córcega, en donde se supone que hacia el año 1550 y siendo un niño todavía, fue hecho prisionero por unos corsarios berberiscos merodeadores de la isla y conducido a la ciudad de Argel, pudiendo ser después rescatado por una misión española¹³.

Mateo Vázquez explicaba que sus padres habitaban en la isla de Córcega, "y que hallándose su madre embarazada había sido hecha cautiva en un desembarco de los turcos y conducida a Argel", ciudad "donde él había nacido"¹⁴.

"La D.^a Isabel" que "afirmaba llamarse Luchiano", o sea la madre de Mateo Vázquez, contaba por Sevilla que siendo viuda y encontrándose "en cinta", se había embarcado en la isla de Córcega y que durante la navegación fue apresado el bajel en que viajaba por unos piratas que la condujeron a la ciudad de Argel, "donde, llegado el término de su embarazo, había dado a luz un niño, a quien puso por nombre Mateo"¹⁵.

Por último, Argote de Molina, a continuación de reseñar los pretendidos antepasados corsos de Mateo Vázquez, y sin fijar expresamente el lugar de su nacimiento, menciona que "la ciudad de Sevilla le tiene asentado y recibido en los libros de Cabildo por Cavallero hijodalgo notorio"¹⁶. Es posible que Argote de Molina, deliberadamente, quisiera hacer olvidar a los lectores el supuesto nacimiento en Argel de nuestro futuro secretario, pues por los años en que escribió su libro arreciaban los tremendos ataques de Antonio Pérez contra Mateo Vázquez, a quien sin piedad tachaba la princesa de Eboli de "perro moro"¹⁷.

Estas cuatro versiones contradictorias nos indican la falta de veracidad absoluta en cada una de ellas. Aunque de ser cierto que fue hijo del canónigo Diego Vázquez de Alderete, evidentemente nació en Sevilla, y Argote de Molina dijo en eso verdad.

Probables fechas de su nacimiento.

Las dos diferentes noticias que tenemos para determinar el año en que nació Mateo Vázquez nos impiden fijarlo con precisión.

Si admitimos "la edad que declaró tener en varias ocasiones", la fecha de su nacimiento fue en el año 1542¹⁸.

Pero de ser cierta la interpretación de la cifra que figura en el asiento de su matrícula en la Facultad de Cánones de la Universidad de Alcalá de Henares, debió de haber nacido en 1545¹⁹.

Mateo Vázquez desde joven prestó servicios de confianza y de "secreto", por lo cual, posiblemente, en las "varias ocasiones" en que declaró sus años, estimó conveniente aparentar mayor edad, con objeto de dar más crédito a sus manifestaciones.

SUS HERMANOS.

Las noticias conocidas nos permiten completar la familia de Mateo Vázquez con una hermana: María Vázquez, y con un posible hermanastro: Luis Vázquez de Alderete.

Para establecer la filiación de estos familiares nos encontramos con análogas dificultades a las que se presentaron al intentar precisar la de Mateo Vázquez. Se tropieza con la falta de datos probados; y una incertidumbre, difícil de superar, impide, de forma categórica, señalar a sus progenitores. Evidentemente, ello es a consecuencia de su oscuro origen, y las deducciones, aunque probables o acertadas, sólo serán suposiciones.

María Vázquez.

Isabel de Luchiano había contado por Sevilla que al abandonar Córcega llevaba consigo a "su hija María de cinco años de edad" y que se encontraba "en cinta" de Mateo²⁰. Según esta versión, María nació en la isla de Córcega y era cinco o seis años mayor que su hermano Mateo Vázquez.

Pero la probable identificación de Isabel de Luchiano con la "moza" Isabel Pérez, unida a la conocida protección que el canónigo Diego Vázquez de Alderete dispensó a María, como más adelante veremos, nos hace sospechar, teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas al estudiar quienes pudieron ser los progenitores de Mateo, que los verdaderos padres de María Vázquez fueron los mismos que los de su hermano: el canónigo y la "moza" Isabel Pérez.

Luis Vázquez de Alderete, posible hermanastro.

Otro de "los enredos genealógicos de la familia" fue Luis Vázquez de Alderete²¹, del cual por Madrid se decía que era hermano ilegítimo de Mateo Vázquez²².

Las murmuraciones de la corte llegaron a oídos de Mateo²³, quien, a pesar de estarle protegiendo²⁴, no se intimidó y le siguió ayudando. Esta protección continuó hasta el fallecimiento de Ma-

teo, ya que le dejó encomendado a Felipe II alegando que estaba obligado a él por "particulares obligaciones, como su Magestad" sabía "muy bien"²⁵.

Pero el parentesco de este Luis con nuestro Mateo Vázquez permanece desconocido. Solamente Cabrera de Córdoba, "que no decía nada sin su cuenta y razón"²⁶, dejó constancia de que Luis Vázquez de Alderete era "deudo" de Mateo Vázquez²⁷, aunque sin añadir más detalles que quizá conocía, pero que no estimó conveniente divulgar.

Suponemos que nada tiene que ver el "deudo" Luis Vázquez de Alderete con un estudiante de idéntico nombre y apellidos, posiblemente nacido unos treinta años antes que Mateo, el cual, durante la niñez del futuro secretario, habitó en Sevilla²⁸, aunque resulte sospechoso que en su testamento instituyera "por su heredero universal a Rodrigo Vázquez de Alderete"²⁹, que era sobrino del canónigo sevillano Diego Vázquez de Alderete³⁰.

II

SOSPECHOSA PROTECCION DEL CANONIGO SEVILLANO DIEGO VAZQUEZ DE ALDERETE A LOS HERMANOS VAZQUEZ

DIEGO VÁZQUEZ DE ALDERETE ACOGE A LOS HIJOS DE ISABEL.

Las siguientes noticias y suposiciones que se deducen parecen indicar una prolongada y decidida protección del canónigo Diego Vázquez de Alderete a la "moza" Isabel Pérez y a sus hijos.

Desgraciadamente se carece, hasta el momento, de datos documentales que permitan afianzar los hechos que a continuación exponemos; no obstante sospechamos que se acercan a una posible realidad.

Es probable que el origen de los hermanos, su niñez y la causa de la protección del canónigo no puedan llegar a conocerse con exactitud. A ello posiblemente contribuyó el propio Mateo Vázquez.

El canónigo acoge a Mateo y a su familia.

Isabel de Luchiano, a quien identificamos con la "moza" Isabel Pérez, refería que, una vez liberada de su cautiverio en Argel,

logró llegar con sus hijos a la ciudad de Sevilla, "donde el canónigo Diego Vázquez de Alderete les había amparado"³¹. No existe constancia documental de este hecho; solamente se conoce lo que Isabel contó por Sevilla posteriormente.

La casa y el criado Pedro.

Habitaron con el canónigo en su propia casa, situada en la calle de los Abades³², y estarían atendidos por Pedro, el fiel sirviente de don Diego. Debió ser Pedro un criado sumiso, con modales de sacristía, callado, y de una reserva total para todo cuanto veía y llegaba a sus oídos. Con su discreción se ganó el afecto del canónigo, quien en su testamento le donó el usufructo de unas casas en la colación sevillana de San Gil³³.

Reciben el apellido Vázquez.

En aquel ambiente discreto y reservado los niños María y Mateo irían creciendo y el canónigo encariñándose con ellos. Pero carecían de apellido y tenían una madre de dudosa reputación. En estas circunstancias suponemos que Diego Vázquez de Alderete sintió la necesidad de darles su nombre familiar³⁴, y desde entonces se apellidaron Vázquez.

LOS PRIMEROS AÑOS DE "MATEICO".

Primer testamento del canónigo.

Por aquel tiempo debió de otorgar el canónigo su primer testamento, cuyo contenido desconocemos³⁵, pero en el cual es de suponer que aparecieran referencias a María y a Mateo Vázquez. A causa de tales referencias, posiblemente, desapareció aquel documento años más tarde³⁶, en cuya acción sospechamos que no fue ajena la intervención de Mateo.

Mateico.

El niño Mateo, a quien cariñosamente llamaban *Mateico*³⁷, fue creciendo. Sus primeros pasos los daría con su hermana María, mayor que él, con su madre y con el canónigo. Siempre entre faldas aprendería sus primeros juegos, a la vez que recibía las iniciales caricias. Y en todo momento y ocasión percibiría a su alrededor un

ambiente cauteloso y cerrado al mundo exterior, propio de su singular situación.

Segundo testamento del canónigo.

Tendría María Vázquez diez o doce años, y entre cinco y siete *Mateico*, cuando el día 26 de enero de 1551 otorgaba su segundo testamento el canónigo Diego Vázquez de Alderete³⁸. En el extracto que de este documento se conoce³⁹ no consta noticia alguna de aquellos niños.

PRIMERAS LETRAS DE "MATEICO" Y SU NIÑEZ ENTRE FALDAS.

Aprende las primeras letras.

Con seguridad el canónigo Vázquez enseñó las primeras letras a *Mateico*, y más adelante algún dómine eclesiástico, discreto y de toda confianza, continuaría adiestrándole en las elementales nociones de gramática y de latín, que por entonces se estilaban.

Peculiar niñez de Mateico.

La niñez de *Mateico* debió de ser peculiar. Continuamente se encontraba rodeado por las faldas de su madre o de su hermana, y siempre tenía presentes las propias del canónigo o las de otros clérigos amigos. Su vida estaba sumida en la mayor discreción y sin contacto con otros familiares o niños de su misma edad. Era un ambiente antinatural que le impedía desarrollar sus iniciativas personales. Así transcurriría su infancia, y, aislado entre faldas, empezó a forjarse el espíritu introvertido, seco y reservado del futuro secretario real.

El paje Mateico.

La primera experiencia del mundo exterior la recibiría *Mateico* cuando el canónigo Vázquez de Alderete lo transformó en su paje⁴⁰ y le hizo entrar en contacto con la realidad humana. Conocería nuevos personajes, pertenecientes o no al círculo clerical de don Diego, pero su ya cauteloso y deformado instinto preservaría su espíritu de efusivas expansiones.

Tercer testamento del canónigo.

Unos ocho años de edad ⁴¹ tendría *Mateico* el 3 de septiembre de 1553, cuando don Diego otorgó su tercer testamento, en el cual legaba "una manda" a su criada, la "moza" Isabel Pérez, para que pudiera casar "a una hija legítima, doncella y huérfana de padre" ⁴². Ello parece indicar que el legado estaba destinado a María Vázquez, la hermana de *Mateico*.

FALLECE EL CANÓNIGO DIEGO VÁZQUEZ DE ALDERETE.

Continúa de paje Mateico.

Durante los casi dos años y medio siguientes, *Mateico* continuó siendo paje de don Diego, y suponemos que perfeccionando sus menguados estudios, así como adiestrándose en menudas confianzas propias de su reservado ambiente.

Codicilo del canónigo.

A principios del año 1556 el canónigo debió de enfermar, o de sentir debilitada su salud. Pero por esta causa, o por la que fuera, pensó que su fin estaba próximo y otorgó un codicilo a su testamento, en el cual aumentaba el legado que anteriormente dispuso para María, y dejaba "otro a su pajecico Mateo" ⁴³, a quien continuó ayudando ⁴⁴.

Fallecimiento del canónigo.

Desconocemos su fecha exacta, pero don Diego ya había muerto antes del 26 de febrero de 1556, porque en ese día "pareció" Rodrigo Vázquez Alderete, su sobrino, para efectuar el inventario de sus bienes ⁴⁵.

Quedaba *Mateico* con unos once años de edad, suponiendo, como es lo más probable, que hubiera nacido en el de 1545 ⁴⁶

LOS TESTAMENTARIOS DEL CANÓNIGO CONTINÚAN
PROTEGIENDO A MATEO VÁZQUEZ.

Después de morir el canónigo Diego Vázquez de Alderete, sus testamentarios "proveen de curador a *Mateico*" ⁴⁷, y empiezan a preocuparse de su futura educación.

Ingresa en el Estudio sevillano de la Compañía de Jesús.

Tendría aproximadamente doce años de edad cuando decidieron que *Mateico* se instruyera en el Estudio sevillano regentado por la Compañía de Jesús ⁴⁸.

Los oscuros antecedentes familiares de Mateo Vázquez debieron de aconsejar su ingreso en aquel Estudio, donde con suma discreción podrían formarle los cautelosos padres de la Compañía. Suponemos que el espíritu de Mateo, por necesidad reservado y, además, a causa de su situación familiar, introvertido, se hallaría en un ambiente propicio para él. Por su parte, los jesuitas se hallaron con un muchacho que reunía las condiciones apropiadas para recibir la característica y específica formación que ellos propugnaban.

Debió de permanecer en el Estudio de la Compañía de Jesús cerca de siete años, aunque la suposición de que, entonces y allí, conoció y trabó amistad con Miguel de Cervantes está actualmente desechada ⁴⁹.

Mateo Vázquez, durante el tiempo de su formación en la Compañía, con independencia del bagaje cultural que recibiera, seguramente adquirió el sentido de una férrea disciplina con que dominar su espíritu, y, también, claros esquemas mentales que le capacitaron para orientar sus pensamientos con el rigor clásico exigido en la religiosidad jesuítica. Los padres de la Compañía le adiestrarían en el perfecto sometimiento de sus impresiones personales, en beneficio del cumplimiento de estrictas e invariables normas religiosas, consideradas como servicio a Dios.

En cuanto a su habitual reserva, obligada por su sospechoso nacimiento, hubo de transformarla en prudentísima cautela —muy del agrado de aquellos padres—, que le preservaba de intromisiones ajenas y que caracterizó luego todos los actos de su vida.

Si la niñez de Mateo Vázquez transcurrió entre faldas y dentro de un reservado ambiente clerical, su mocedad le sirvió para formarse en la dura y férrea disciplina implantada por los jesuitas. Fueron aquellos rígidos conceptos, aprendidos en el Estudio de la Compañía, los que, influyendo sobre las experiencias de su niñez, troquelaron la recia personalidad de este singular personaje y marcaron el sentido de sus posteriores actuaciones.

Por otra parte, de ser cierto lo que se dijo ⁵⁰, en sus primeros años mostró “un maravilloso genio y unas prendas seguras de grandes esperanzas”, además de comenzar “a florecer en todo género de virtud y gentileza de ingenio”.

*Se matricula en la Facultad de Cánones
de la Universidad de Alcalá.*

Hemos considerado que Mateo Vázquez permaneció cerca de siete años formándose con los padres de la Compañía, porque en el año 1564 aparece matriculado en la Universidad de Alcalá de Henares.

En efecto, el día 20 de octubre de 1564, a los diecinueve años de edad, se matriculaba Mateo en la Facultad de Cánones de aquella Universidad⁵¹. Es presumible que luego de terminar sus estudios en Sevilla, los testamentarios del canónigo Vázquez de Alderete dispusieran que Mateo emprendiera los de Cánones, que siguió durante un curso académico⁵².

La antigua Universidad de Alcalá de Henares⁵³, por aquellos años transformada, había remozado el sentido de sus enseñanzas, y entonces predominaba en ella una intelectualidad influida por el humanismo⁵⁴, la cual también modificó los estudios de Cánones⁵⁵.

III

SIETE AÑOS AL SERVICIO DE DON DIEGO DE ESPINOSA

EL LICENCIADO DIEGO DE ESPINOSA.

Don Diego de Espinosa nació en el mes de septiembre de 1513⁵⁶, treinta y dos años antes que Mateo Vázquez⁵⁷. "Tuvo por patria a la villa" de Martín Muñoz de las Posadas, perteneciente, entonces, al obispado de Avila⁵⁸. Sus padres eran de familia noble, y su hermano primogénito fue alcalde de la Santa Hermandad⁵⁹.

Estudió con aprovechamiento en la Universidad de Salamanca⁶⁰, donde consiguió brillantemente el título de Licenciado en Derecho⁶¹.

Luego obtuvo el cargo de "Juez de apelación" en la Curia arzobispal de Zaragoza⁶², y don Fernando Niño de Guevara, Patriarca de las Indias y obispo de Sigüenza, le nombró Provisor de su diócesis⁶³.

Posiblemente, influenciado por este Patriarca, Felipe II le concedió el cargo de Oidor en la Chancillería de Valladolid⁶⁴, y, más adelante, el de también Oidor de la Casa de Contratación de Se-

villa⁶⁵, en cuya ciudad debió conocer al canónigo Diego Vázquez de Alderete⁶⁶, el protector de Mateo Vázquez. Contaría por entonces el licenciado Espinosa unos cuarenta años de edad, pues de conocer al canónigo sería con anterioridad a la fecha de su fallecimiento, que fue en 1556.

Las condiciones personales de trabajo y rectitud, demostradas en los cargos que le habían sido encomendados⁶⁷, propiciaron el que Felipe II le nombrara Regente en el Consejo Real de Navarra⁶⁸.

También en ese cargo debió ejercer su cometido satisfactoriamente, pues antes de cumplir cuarenta y nueve años de edad, el día 3 de mayo de 1562, su majestad le concedió "la plaça de Consejero" en el Consejo Supremo y Real de Castilla⁶⁹.

A los dos años, en el de 1564, y aunque tardíamente, recibió órdenes sagradas el licenciado Espinosa⁷⁰. En aquel mismo año, coincidentemente, Mateo Vázquez se había matriculado de cánones en la Universidad de Alcalá.

EL LICENCIADO ESPINOSA ES NOMBRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CASTILLA Y ENTRA A SU SERVICIO MATEO VÁZQUEZ.

Encontrándose "desahuciado de la enfermedad de que murió el Presidente" del Consejo Supremo y Real de Castilla, don Juan de Figueroa, el rey le preguntó "quién sería más a propósito para lo que dexaba; y respondió que, para el passo en que estaua, era el más suficiente el Licenciado Espinosa"⁷¹.

La opinión de aquel moribundo debió influir en la propia de Felipe II, pues el día 10 de agosto de 1565 le nombraba para ocupar la más prestigiosa de las presidencias⁷². Era un cargo que gozaba de la mayor confianza del soberano, y la fidelidad a su majestad, así como la rectitud en todos los actos del licenciado Espinosa, le habían hecho acreedor de ella.

Por este mismo tiempo Mateo Vázquez tendría finalizado su curso de cánones. Entonces los testamentarios del canónigo Vázquez de Alderete posiblemente encontrarían dificultades para seguir costeando los estudios a Mateo, quien siempre cumplió con sus deberes escolares, pues de no haber sido así le habrían obligado a interrumpirlos, o bien consideraron que con sus veinte años podría empezar a ganarse la vida; y con seguridad Mateo, en su delicada situación familiar, aceptó complacido la sugerencia.

A nadie mejor para recurrir, debieron pensar los testamenta-

rios, que a un antiguo conocido del canónigo, quien, además, acababa de ocupar la presidencia del Consejo de Castilla. Mateo Vázquez había sido un buen estudiante y se encontraba suficientemente preparado, por lo cual podían recomendarle dignamente, así como también, por su carácter prudente y cauteloso, persona adecuada para intervenir en ocupaciones que exigieran reserva o en delicadas misiones. Con esta confianza se dirigieron, según parece y con éxito, a don Diego de Espinosa, pues Mateo Vázquez, en el mismo año 1565, entró a su servicio⁷³.

Cabe dentro de lo probable que, a su vez, los padres de la Compañía influyeran en favor de Mateo, alumno aprovechado, a quien recordarían con agrado por sus condiciones espirituales propias, tan afines a las suyas. Lo sospechamos porque los jesuitas debieron tratar con cierta confianza al licenciado Espinosa, pues el padre Francisco de Borja, "siervo obediente en Iesu Christo", le "dio el parabien" con motivo de su elevación a "la Presidencia de Castilla", y con penetrante sentido político se permitió aconsejarle que sirviera al rey y al reino "con zelo de acertar con lo mejor"⁷⁴.

Pero lo cierto es que el azar, el destino, o las circunstancias, habían hecho posible el encuentro de dos personas, con espíritu semejante, para colaborar en una tarea común comenzada por ambos al mismo tiempo. A la experiencia de don Diego de Espinosa, con sus cincuenta y dos años de edad, se unían los veinte del ilusionado y cauto Mateo Vázquez, que iniciaba los primeros trabajos de su vida y a quien algunos malvados le hicieron sospechoso de ser hijo del licenciado⁷⁵.

También el destino dispuso que su primer trabajo lo fuera con un clérigo llamado don Diego, y Mateo recordaría el aprendizaje de sus primeras letras durante su niñez al lado de un canónigo que tenía el mismo nombre y que posiblemente fuera su padre.

DON DIEGO DE ESPINOSA ES NOMBRADO INQUISIDOR GENERAL Y MATEO VÁZQUEZ SECRETARIO DE SU TRIBUNAL.

El estado achacoso y la edad avanzada del Inquisidor General don Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, circunstancias a las que se unía su intervención en el delicado proceso de Carranza⁷⁶, aconsejaron su relevo⁷⁷. Para sustituirle, y a petición de Felipe II, el pontífice Pío V, por Bula expedida en Roma el día 9 de septiembre de 1565, designó al licenciado don Diego de Espinosa⁷⁸. Luego de

los trámites pertinentes, el día 4 de diciembre del mismo año, don Diego tomaba posesión de su cargo de Inquisidor⁷⁹.

Mientras tanto, Mateo Vázquez iniciaría con éxito los trabajos que le encomendara el licenciado Espinosa. Su diligencia y precisión en la ejecución de los mismos, unida a una discreta actuación personal, pronto le granjearon el aprecio de don Diego, quien debió fijar su atención en aquel modesto joven, gran trabajador y eficientemente preparado para las tareas burocráticas⁸⁰.

Por otra parte don Diego, aunque "tan pronto i asistente en el despachar"⁸¹, al convertirse en Inquisidor General, acumulaba a sus obligaciones contraídas en la presidencia del Consejo de Castilla, las de aquellos trabajos específicos de su nuevo cargo. Necesitaba, forzosamente, contar, para el desarrollo de su cometido, con la ayuda de una eficaz, leal y reservada colaboración. Nadie mejor para ese fin, debió pensar, que el cauteloso Mateo Vázquez, por sus recientemente probadas e idóneas condiciones, y, en atención a ellas, le nombró secretario del Tribunal de la Inquisición que presidía⁸².

Además, y esto es característico de la época, Mateo Vázquez percibiría de la Inquisición algún salario por los trabajos que para ella realizara, lo cual evitaba posiblemente a don Diego aumentarle la cantidad que le tuviera asignada. En el transcurso de cuatro meses, el joven Mateo Vázquez se había convertido en el secretario de confianza del licenciado Espinosa, y, a través de la delicada documentación que empezó a manejar, se iniciaba en la difícil y complicada burocracia de su tiempo. También en esta ocasión, y por segunda vez, el licenciado Espinosa y Mateo Vázquez, comenzaban unidos unas tareas que, para los dos, eran nuevas.

MATEO VÁZQUEZ SE ORDENA SACERDOTE.

Desconocemos la fecha en que Mateo Vázquez fue ordenado sacerdote. Es otra de las muchas incógnitas que tenemos sobre este personaje y que nos impiden fijar cronológicamente y con exactitud las sucesivas etapas de su vida.

Sospechamos que poco tiempo después de ser nombrado secretario del Tribunal de la Inquisición, donde nuevamente se encontraría rodeado de sotanas, como en su niñez y mocedad, decidió, quizá influenciado por don Diego, ordenarse sacerdote⁸³.

Con esta ordenación, su aspecto externo con ropaje talar ganaba cierto prestigio formal ante las sotanas de los inquisidores. El suyo propio lo demostraría más tarde con su capacidad de trabajo,

su dedicación a las tareas que le encomendaran y su cautelosa reserva en cuantos asuntos interviniera.

Aprendizaje de Mateo Vázquez con don Diego de Espinosa.

Habiendo tomado posesión don Diego de Espinosa de su cargo de Inquisidor General a finales del año 1565, suponemos que buena parte del siguiente lo dedicaría con atención a resolver los complicados y difíciles asuntos de aquel Tribunal. A estos trabajos añadiría los de la Presidencia del Consejo de Castilla y los enojosos que su majestad le encomendaba cerca del tortuso príncipe Carlos. Eran los años iniciales de su ascendente y privilegiada situación política al lado de Felipe II, por lo que es posible que toda su actividad la dedicara únicamente al servicio del rey y de la Inquisición, con olvido de sus intereses mundanos y personales.

La "tan bizarra condición" del licenciado Espinosa, que parecía "como si naciera tan sólo para mandar"⁸⁴, sin duda influyó poderosamente en la formación burocrática del futuro secretario de Felipe II.

Hemos expuesto la condición cautelosa, prudente y reservada que poseía Mateo Vázquez, así como la supuesta formación recibida con los padres de la Compañía y la iniciada con sus estudios de cánones.

Ahora empezaba a trabajar bajo las órdenes de un hombre autoritario, y aquellas condiciones humanas y el empleo de los conocimientos adquiridos se pondrían a prueba. Por forzosa necesidad había sido obediente a lo largo de su vida, sin permitirse la libertad de actuar por sí mismo. Y estas circunstancias le facilitaron en gran manera la respetuosa sumisión a los dictados de don Diego, los cuales, por otra parte, y mediante la adecuada preparación que Mateo recibiera, serían resueltos con éxito, y, por todo ello, le convirtieron en el colaborador ideal para un hombre de tan recio talante como don Diego.

Hasta entonces la obediencia había sido para Mateo un duro ejercicio disciplinario de su espíritu, y los estudios una acumulación de conocimientos. Pero en su actual situación aquella obediencia significaba la sumisión admitida, sin reserva alguna y por propia voluntad, ante los mandatos de su jefe; y sus conocimientos no le servirían como mero bagaje intelectual, sino que era preciso utilizarlos para la eficiente solución de su diario quehacer.

Fundamentalmente consideramos que fueron dos las enseñanzas que recibió de su diaria colaboración con don Diego. La primera, un rígido concepto de sumisión jerárquica, lealmente sentido y aceptado sin reservas hacia el jefe a quien servía, complementado con la más absoluta identificación de sus opiniones y deseos; y la segunda, un escrupuloso aprendizaje en el manejo y despacho del complejo papeleo burocrático, donde la severa técnica de su desarrollo tenía tanta importancia como la reserva y secretos de los asuntos tratados.

Don Diego y Mateo Vázquez partidarios del príncipe de Eboli.

Llegado el año 1567, en que Felipe II cumplía cuarenta años, los problemas políticos del Imperio español se agudizaban, y la rebelde actitud del príncipe heredero complicaba la vida familiar de su majestad.

A la corte madrileña, entonces rodeada del singular ambiente que formaban abigarradas gentes y encontrados intereses⁸⁵, llegaban en los primeros días del mes de enero de aquel año las alarmantes noticias de una rebelión planeada por los moriscos granadinos, a la que, en principio, no concedió la debida importancia don Diego de Espinosa⁸⁶; y también se recibían detalles de la expedición que estaba preparando el duque de Alba para marchar contra los amotinados en Flandes⁸⁷, empresa opuesta a la política del futuro cardenal, seguidor de la pacifista de Rui Gómez de Silva, príncipe de Eboli⁸⁸.

Todos estos problemas y preocupaciones serían conocidos por Mateo Vázquez, en su calidad de discreto secretario de don Diego, quien incluso le arrastró a pertenecer a la facción de Eboli⁸⁹.

El príncipe de Eboli nombra a Mateo Vázquez arcediano de su colegiata de Pastrana.

Como consecuencia de las rivalidades políticas, los dos bandos se apresuraron desde el principio a conquistar el mayor número posible de partidarios. Para cada uno de ellos era necesario el contar con la voluntad favorable de cuantas personas pudieran ayudarles. Y el clérigo Mateo Vázquez, a causa de su posición cerca de la figura del Presidente del Consejo de Castilla y de los importantes papeles que por su despacho pasaban, fue considerado, por el príncipe de Eboli, como elemento digno de tenerse en cuenta.

Nada más oportuno, conociendo Rui Gómez la adhesión a su partido, que premiarle discretamente. Y lo mejor para Mateo Vázquez era nombrarle arcediano de la colegiata que el príncipe tenía en Pastrana ⁹⁰.

Asiste a don Diego en las Cortes de Madrid de 1566.

Diego de Espinosa ocupó la presidencia de las Cortes que se celebraron en Madrid el año 1566 ⁹¹.

Es de suponer que en su calidad de secretario y como hombre de confianza de don Diego, intervendría nuestro eficiente y discreto Mateo en las tareas burocráticas, recibimientos, audiencias y visitas, aunque su nombre, lógicamente, no figura en la documentación de las sesiones ⁹².

Desarrollaría sus actividades en un segundo plano y debieron servirle de experiencia para completar el conocimiento de los hombres y de la vida española. Pues la relación directa con nuevos personajes, diferentes de los que habitualmente trataba; la observación de asuntos desconocidos por él; las luchas de intereses contrapuestos presentados por los procuradores; la sagacidad de los razonamientos con que cada personaje defendía sus pretensiones; y, sobre todo, la tremenda realidad viva de las cuestiones suscitadas, fueron un mundo nuevo para Mateo Vázquez. Aquellas jornadas le abrieron desusados horizontes, mostrándole amplias facetas de la realidad nacional, que no eran asuntos normales en el estrecho mundo oficial y burocrático donde desarrollaba sus actividades.

Antonio Pérez, el futuro enemigo de Mateo Vázquez, es nombrado secretario real.

Antonio Pérez, hijo del clérigo Gonzalo Pérez ⁹³, fue nombrado en Madrid secretario real por Felipe II el día 17 de julio de 1567, en atención a "la suficiencia, abilidad y fidelidad y otras buenas cualidades que" concurrían en él ⁹⁴. Contaba treinta y tres años de edad ⁹⁵, sucedía en el mismo oficio a su padre ⁹⁶, fallecido el año anterior ⁹⁷, y hacía seis meses que había contraído matrimonio ⁹⁸.

En virtud de aquel nombramiento quedaba Antonio Pérez designado secretario real "para en toda" su vida y autorizado a refrendar "todas las cartas, cédulas y provisiones y otros despachos" que firmara de su "mano" el rey ⁹⁹. Por merced de su majestad

percibiría “de salario, en cada un año, con el dicho officio, a razón de cient mill maravedís”¹⁰⁰, que era el invariable sueldo fijado para los secretarios reales desde principios del siglo XVI¹⁰¹.

Al parecer Mateo Vázquez tenía once años menos¹⁰² que Antonio Pérez, y ambos descendían de clérigos¹⁰³. Pero sus diferencias fueron grandes; pues mientras que Mateo era modesto, reservado, trabajador y cauto, Antonio Pérez tenía lujosas aficiones mundanas, “persuasiva seducción” y rápido ingenio¹⁰⁴. También físicamente eran distintos: Antonio, delgado y esbelto, y Mateo rechoncho¹⁰⁵.

Nada tiene de extraño que estos dos temperamentos tan dispares, al transcurrir el tiempo se enfrentaran y naciera entre ellos una enemistad irreconciliable.

*Mateo Vázquez con don Diego y Juan de Herrera
en el trágico fin del príncipe Carlos.*

A partir del mes de enero de 1568 al rey se le agravaron los problemas familiares y políticos, en todos los cuales intervino con su consejo y discreción don Diego de Espinosa. A su hijo Carlos, príncipe heredero, lo “dexó” en prisión¹⁰⁶. Los acontecimientos en los Países Bajos se complicaron, renunciando Felipe II a su anunciado viaje en el mes de marzo del año anterior de trasladarse a Flandes¹⁰⁷, para donde partió a finales del siguiente abril el duque de Alba¹⁰⁸; y la rebelión de los granadinos avanzaba¹⁰⁹. Todos estos difíciles y graves asuntos consumieron muchas jornadas, algunas angustiosas, de don Diego, y, como es de suponer, todas ellas hubo de conocerlas Mateo Vázquez.

Los servicios prestados por don Diego en cumplimiento de sus cargos habían dado ocasión para que de él dijera Felipe II: *Tengo un ministro cortado a la medida de mi deseo, y prouecho uniuersal de mis súbditos*¹¹⁰.

Con motivo de la prisión del desdichado príncipe Carlos, don Diego habría de cumplir otro “deseo” del rey y lo cumpliría con el mayor sigilo y secreto. Contaba para ello con la inapreciable colaboración de su fiel Mateo Vázquez.

Debieron de ser penosas, delicadas y muchas veces violentas las actuaciones que tuvieron que realizar. En una de ellas actuó Juan de Herrera con ocasión de ciertos artificios ofensivos que poseía el desdichado príncipe¹¹¹.

Pero los detalles de la discreta intervención de Mateo Vázquez,

permanecen desconocidos. Fue un trágico y doloroso proceso "cuyo secreto jamás se sabrá" ¹¹².

Alegría de Mateo Vázquez por la concesión del cardenalato a don Diego.

Las perturbaciones ocasionadas por los rebeldes flamencos en los Países Bajos, hicieron pensar a Felipe II en la conveniencia de acudir allí para tratar personalmente de poner remedio a las alteraciones que se estaban produciendo ¹¹³. En el supuesto de trasladarse a Flandes, necesitaba dejar un regente en los reinos de España, y su majestad pensó en la prestigiosa figura de don Diego de Espinosa ¹¹⁴.

A tal efecto, deseando proporcionar a don Diego la mayor dignidad y respeto, solicitó para él a Su Santidad el capelo cardenalicio ¹¹⁵, y Pío V, en la promoción del día 24 de enero de 1568, se lo concedió con el título de San Esteban *in Monte Celio* ¹¹⁶.

Esta designación encumbraba a las más altas esferas de la Iglesia a don Diego. Para Mateo Vázquez suponía servir a un alto dignatario eclesiástico, y en su condición de clérigo se acentuaría su emoción. Debió, por tanto, experimentar una gran alegría, pues por su natural disposición de servir voluntariamente a quien le mandaba, cuanto más digna posición ocupara su señor, mayor sería la gloria de servirle.

El cardenal Espinosa es designado obispo de Sigüenza.

Por fallecimiento del obispo don Pedro de Gasca ¹¹⁷ se hallaba vacante la sede de Sigüenza, una de las más ricas de Castilla ¹¹⁸. Ocasión que aprovechó Felipe II, en su derecho de designación, para favorecer a su protegido cardenal Espinosa, el cual, si con anterioridad había desdeñado un marquesado ¹¹⁹, ahora, como príncipe de la Iglesia, no podía rehusar tan importante mitra. No obstante hubo de renunciar don Diego a una pensión que percibía del obispado de Osma ¹²⁰.

Así, el rey, en los primeros días del mes de mayo de 1568, presentó al cardenal Espinosa para ocupar la sede vacante ¹²¹; y el pontífice Pío V despachó en Roma, el día 5 de julio de 1568, las correspondientes Bulas ¹²².

En esta nueva situación se encontró Mateo con más trabajo en su labor burocrática y con mayor actividad en la oscura actividad

de discreto intermediario entre todos aquellos que exponían sus pretensiones y el ocupadísimo don Diego.

Mateo Vázquez en los funerales y entierro del príncipe Carlos.

El triste heredero de la más poderosa monarquía del mundo falleció el 24 de julio de 1568, después de haber soportado seis meses de encerramiento¹²³. La Corte se conmovió en parte y a otros personajes no les afectó. Se dispusieron los preceptivos lutos¹²⁴, se celebraron honrosos funerales y se verificó el entierro del desdichado príncipe en la madrileña iglesia de Santo Domingo, con asistencia de los cortesanos y de las figuras más representativas¹²⁵.

Entre ellas no podía faltar el presidente del Consejo, don Diego de Espinosa, acompañado de su fiel y discreto Mateo Vázquez, quien conocía muchos pormenores de la actuación de aquel príncipe, y que nunca comentó ni expuso.

En menos de tres semanas había sentido Mateo la alegría de felicitar a don Diego por la concesión de la diócesis de Sigüenza, y la tristeza al enterrar a su príncipe. Acontecimientos que le harían meditar, con su profundo espíritu cristiano, sobre la fugacidad de la vida y de los honores humanos.

Mateo Vázquez y la posesión del cardenal Espinosa de la diócesis de Sigüenza.

El tiempo pasaba y las ocupaciones no permitían al cardenal tomar posesión de su diócesis.

Ante esta situación otorgó poder a favor de Juan de Salazar, quien el día primero de septiembre de 1568, en las casas del Consistorio de la ciudad de Sigüenza y en representación del cardenal Espinosa, requirió al concejo, justicia y regimiento, que en ella estaban reunidos, para que le dieran la posesión del obispado. "E notificada se obedeció todo con acatamiento debido". Seguidamente Juan de Salazar, "como acto de posesión", tomó las varas de los alcaldes. Con seguridad el fiel Mateo Vázquez asistió a esta toma de posesión.

Luego "se trató si conbendría se hiciesen algunos regocijos por la buena nueva e posesión de su señoría". Pero acordaron "que por ser tan fresca la muerte del Príncipe" Carlos, no debían celebrarlos¹²⁶.

Posible asistencia de Mateo Vázquez en la muerte y entierro de Isabel de Valois.

Nuevas desgracias se precipitaban para la familia de Felipe II. Mediado el mes de septiembre de 1568 la reina Isabel de Valois, que se encontraba embarazada, comenzó a sentirse mal de salud.

Su estado se agravó, auxiliándola espiritualmente su confesor fray Diego de Chaves¹²⁷, y ante la previsión de un fatal desenlace, la reina, en la mañana del domingo 3 de octubre de 1568, año bisiesto¹²⁸, otorgó ante Martín de Gaztelu el codicilo¹²⁹ al testamento que había redactado por su mano en el Bosque de Segovia el día 27 de junio de 1566¹³⁰. En el codicilo nombraba por uno de sus testamentarios al cardenal Espinosa¹³¹.

A media mañana de aquel domingo, conociendo el inminente desenlace, visitó a la reina el cardenal Espinosa, despidiéndose de ella¹³², y a las pocas horas abortó la moribunda¹³³.

En el mismo 3 de octubre de 1568 fallecía la joven reina Isabel de Valois con veintidós años de edad. Al siguiente día 4, el cardenal Espinosa se reunió con los cortesanos en la capilla del alcázar madrileño, de donde partió el cortejo fúnebre para enterrar a la reina en el monasterio de las Descalzas Reales¹³⁴.

En estos fúnebres sucesos la asistencia y actividad de Mateo Vázquez debió de ser intensa, y suponemos que todas las gestiones y encargos las realizaría en la sombra, pero con la discreción y fidelidad que acostumbraba.

Lectura solemne por Mateo Vázquez de los breves apostólicos concediendo el cardenalato a don Diego.

Meses más tarde, "en día de dos Apóstoles S. Symon y Iudas"¹³⁵, que fue el 28 de octubre de 1568¹³⁶, y en la solemnísimas ceremonia que se celebró en el monasterio madrileño de San Jerónimo el Real, Mateo Vázquez, luego de la "elegante oración" pronunciada por Ludovico Guasco, leyó los breves apostólicos¹³⁷ que elevaban al Colegio Apostólico a su protector. Terminada su lectura, y con natural orgullo, presenciaria seguidamente cómo a don Diego, "muy versado en cuestiones canónicas"¹³⁸, le imponía el capelo y recibía "vn terno rico" de manos del Nuncio apostólico y arzobispo de Bassano, Juan Bautista Castagna¹³⁹, a quien años después elegirían pontífice, tomando el nombre de Urbano VII¹⁴⁰.

La medalla del cardenal, modelo para la futura de Mateo Vázquez.

Se supone que la medalla fue acuñada en el año 1568 para conmemorar la elevación al cardenalato de don Diego, y también puede aparecer como una manifestación de reconocimiento por los servicios prestados al monarca y de homenaje a su "gallarda persona" ¹⁴¹.

Su anverso contiene el retrato del cardenal cubierto con birrete, y en su reverso figura una alegoría. Su autor es desconocido, aunque pudiera atribuirse a Jacopo da Trezzo ¹⁴².

La medalla es bellísima, y al contemplarla Mateo Vázquez pensaría, quizá ilusionado, en la posibilidad de alcanzar algún día la fortuna de que para él se acuñara otra semejante con su nombre. Y así sucedió después de varios años.

*Matrimonio de María, hermana de Mateo Vázquez,
con Andrea de Barrasi.*

Hacia el año 1569 María Vázquez, hermana de Mateo, contrajo matrimonio en Sevilla con Andrea de Barrasi ¹⁴³.

Este, según Mateo, era un italiano, al parecer nacido en la ciudad de Génova, que había peleado en Africa y que después "comenzó a seguir la carrera y viaje de las Indias" ¹⁴⁴. Pero seguramente fue uno de los muchos italianos, "marineros los más y comerciantes todos", llegados a Sevilla en busca de fortuna ¹⁴⁵.

Se decía que María Vázquez nació cinco años antes que su hermano Mateo, luego al contraer matrimonio tendría unos veintinueve o treinta años ¹⁴⁶, edad considerada en su época como algo madura para casarse. Andrea de Barrasi sería mayor que ella ¹⁴⁷, y el nuevo matrimonio se estableció en el barrio sevillano de Triana ¹⁴⁸.

Suponemos que Mateo Vázquez alentó el matrimonio de su hermana ofreciendo posibles ayudas. Pues así se puede sospechar mediante la lectura del memorial que dirigió en su calidad de "secretario de la general Inquisición" a su majestad en el mes de febrero de 1569, en el cual solicitaba para Andrea Barrasi, su cuñado, "el cargo de Almirante de la flota y armada que ha de ir a la Nueva España por el" próximo mes de abril ¹⁴⁹.

El primer fruto de aquel matrimonio fue una niña, a la que bautizaron el día primero de julio de 1570 con el nombre de Isabel, como su abuela materna. Fue "su padrino el señor ynquisidor licenciado Carpio", y su madre figuró con el nombre de María Luchiano ¹⁵⁰.

El cardenal Espinosa visita por primera vez su diócesis de Sigüenza.

Hasta finales del mes de marzo de 1569 no visitó el cardenal Espinosa su diócesis. Habían transcurrido seis meses desde que Juan de Salazar tomara posesión en su nombre de la sede de Sigüenza, y nueve desde que Pío V despachara las Bulas nombrándole obispo.

Llegó el cardenal a la ciudad de Sigüenza, y después de ser recibido por el cabildo y fieles con "reverencia y amor", fue obsequiado por el concejo con "una carga de vino blanco de Alaejos de ocho cántaras, doce perniles de tocino, veinte y cuatro capones, dos terneras y cuatro carneros" ¹⁵¹.

Suponemos que el acompañamiento del obispo sería lucido, como correspondía a tan alta dignidad, y en él se encontraría Mateo Vázquez, entre las personas más allegadas a don Diego.

El nuevo obispo ordenó diversas disposiciones, entre ellas una relativa a la clasificación de las escrituras del archivo, que sospechamos fue inspirada por Mateo Vázquez ¹⁵².

Mateo Vázquez interviene en la construcción del Palacio Espinosa ¹⁵³.

Don Diego, que tenía "gran privanza con el Rey por su valor i prudencia" ¹⁵⁴, recibió el mandato de su majestad, para "que comprase algún lugar, y que honraría su casa con título de Marqués". Pero el presidente del Consejo de Castilla "no admitió tan señalada merced", y en su lugar suplicó que se concediese "a su patria", la villa de Martín Muñoz, un mercado semanal y una feria anual, "y assí se lo concedió" el soberano ¹⁵⁵.

Esta actitud, poco frecuente en los hombres de su época, y que manifiesta una auténtica nobleza de alma, superior a la ofrecida con el mundano marquesado, debió de impresionar a Mateo Vázquez. Comprobaría la altura moral de don Diego, quien servía al rey y al reino, como le aconsejó el padre Francisco de Borja ¹⁵⁶, pero sin admitir nada por ello. Con seguridad fue una lección para Mateo Vázquez que no olvidó, tanto en su condición de servidor de don Diego como más adelante del rey.

"También le mandó" Felipe II que "edificasse en su patria vna casa para el honor de los suyos". Pero don Diego le replicó que "parecería muy mal" a las gentes el contemplar la construcción de palacios por "ministros exemplares", pues ello "daua lugar a los

discursos libres de la Corte” y “ponían en escrúpulo a todos los que passauan”¹⁵⁷.

A pesar de su réplica, el rey “mandóselo segunda vez”. Y en esta ocasión obedeció don Diego, pero poniendo una condición: la de “que se auían de poner” en las casas “las armas de su Magestad, en señal” de “que por su mandado se auían edificado, y no con voluntad de su dueño”¹⁵⁸. Nueva actitud de don Diego que suponemos meditaría Mateo Vázquez y le serviría, también, de ejemplo.

La primera referencia cierta “de la traça que han hecho” para el palacio, y “que ha parecido bien al dueño de todos” —suponemos que a Felipe II—, aparece en una carta fechada en Madrid el día 10 de septiembre de 1569, y escrita por el cardenal Espinosa a su sobrino Diego de Espinosa, quien ya se encontraba en Martín Muñoz de las Posadas dispuesto a preparar el comienzo de las obras¹⁵⁹. Encontramos la segunda alusión en la “Instrucción” mencionada a continuación, donde textualmente consta: “que auiendo su señoría ilustrísima ordenado se platicase y diese orden en la traça deste edificio, y que Gaspar de Vega, maestro mayor de las obras de su magestad, fuese a ver el sitio y entender lo que le pareciese conuenir a este propósito, como lo hizo, se han hecho las traças”¹⁶⁰. Pero en los anteriores documentos no existe indicación alguna sobre el nombre del autor de las trazas.

Acompañando a la carta que hemos reseñado y con la misma fecha —10 de septiembre de 1569—, Mateo Vázquez, el cauto y fiel secretario del cardenal Espinosa, redactó la “Instrucción de lo que” a este último había “parecido” advertir a su sobrino acerca de “las preuenciones y prouisión que se ha de hazer para la obra y edificio” del palacio¹⁶¹.

Esta “Instrucción”, análoga a las que acostumbraba Felipe II dictar para sus obras reales, nos ilustra sobre el comienzo de la del cardenal.

Posteriormente, desde Madrid, el día 7 de diciembre de 1569, escribía el cardenal a su sobrino informándole de que iría “con su magestad a la ciudad de Córdoba, donde va a tener Cortes”; se refería a un “memorial que va decretado” por Mateo Vázquez, a cierta corta de pinos para las obras, y a lo que Arze le “platicaría” sobre “lo de las traças”¹⁶². Suponemos que esta “plática” se refería a la portada del palacio, sobre cuya “resolución” se interesó días después el secretario Vázquez¹⁶³.

Las obras del palacio continuaron, terminándose después de la muerte del cardenal ¹⁶⁴.

El cardenal Espinosa en el cuarto matrimonio de Felipe II.

Después de fallecer Isabel de Valois y el príncipe Carlos, “quedó el Rey viudo y sin hijo varón que le sucediese”; por cuya causa “tuvo necesidad para más asegurar la sucesión de su Monarquía de casar quarta vez” ¹⁶⁵. Así, antes de cumplirse año y medio desde que falleciera la reina Isabel de Valois ¹⁶⁶, Felipe II decidió contraer nuevo matrimonio con la infanta Ana, su sobrina, hija del Emperador Maximiliano II de Austria y de su hermana María. Pero a causa del parentesco precisaba su majestad obtener las “dispensaciones de tal grado”, las cuales, aunque en principio Pío V “tenía escrúpulo” en concederlas ¹⁶⁷, las otorgó más tarde, en consideración a “quanto conuenía la vnión y conservación de la exaltada Casa de Austria” para la defensa de la Cristiandad ¹⁶⁸.

Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en Madrid el día 24 de enero de 1570, representando a Felipe II el cardenal Espinosa ¹⁶⁹. La infanta Ana desembarcó en Santander el 3 de octubre siguiente ¹⁷⁰, y “a cuatro por la noche llegó a Madrid la nueva”, donde su corregidor “con festivo alborozo y prevenido de trompetas, atavales y ministriles fue a dar la alborada al Cardenal D. Diego de Espinosa” ¹⁷¹. Con grandes festejos ¹⁷² se celebró la boda en Segovia, “por mano del Cardenal” Espinosa, el día 12 de noviembre de aquel mismo año ¹⁷³. El lunes 20 partió la reina del Bosque de Segovia ¹⁷⁴, y, parando en el Pardo, “pasó a Fuencarral, donde estuvo hasta” el domingo 26, “día señalado para su entrada en” Madrid ¹⁷⁵, recorriendo “la distancia que hasta” esta villa “hay” protegida por “cuatro mil infantes en forma militar” ¹⁷⁶.

La reina fue acogida con grandes muestras de alegría en su nueva corte, vistosamente engalanada para su entrada con la construcción de un estanque en el Prado de San Jerónimo y magníficos arcos triunfales diseñados por Pompeo Leoni ¹⁷⁷. Salió a recibirla y besar su mano el cardenal Espinosa con el Consejo Real, los Alcaldes de Corte y “los demás seis Tribunales” ¹⁷⁸; luego el cardenal se unió a la comitiva ocupando un lugar preferente delante del guión real ¹⁷⁹, quien ante la iglesia de Santa María la Real ofreció una cruz “a la Reina, que de rodillas la adoró y besó” ¹⁸⁰.

En el boato y magnificencia de aquellas fiestas religiosas y pro-

fanas, tan del agrado de los Austrias, con seguridad el clérigo Mateo Vázquez asistió al cardenal como su más allegado familiar. En todas ellas se entremezclaría con los personajes de la Corte, a muchos de los cuales debía conocer, aunque, en toda ocasión, aparecería bajo su aspecto discreto y reservado.

Mateo Vázquez y Juan de Herrera coinciden en Sevilla.

Quejosos "los moros" granadinos de no haberse "cumplido lo asentado" con el marqués de Mondéjar¹⁸¹ se rebelaron en el año 1569¹⁸², dando lugar a una guerra de represión¹⁸³, en la que hubo de intervenir don Juan de Austria¹⁸⁴, causando grandes destrozos¹⁸⁵ y dando lugar a que los moriscos fueran expulsados de sus tierras¹⁸⁶.

Fue "necesario" que Felipe II se trasladase a Córdoba, "donde hizo cortes"¹⁸⁷ y, también, le "pareció" conveniente visitar la ciudad de Sevilla¹⁸⁸, precediéndole para ordenar su recibimiento el cardenal Espinosa¹⁸⁹, quien llegó el 29 de abril de 1570¹⁹⁰, sin duda acompañado del clérigo Mateo Vázquez. Juan de Herrera también había "ido a hacer un aposento"¹⁹¹, probablemente para habilitar los hospedajes reales en el Alcázar de aquella ciudad¹⁹².

El cardenal asistió a los preparativos¹⁹³, y Juan de Herrera dispuso los aposentos reales. Después, mientras don Diego de Espinosa salía acompañado de los príncipes de Bohemia para recibir al rey¹⁹⁴, o le asistía en el besamanos que luego tuvo lugar, "passado el molino de Camargo"¹⁹⁵, Juan de Herrera y Mateo Vázquez tendrían ocasión de comentar el acontecimiento que presenciaban.

Por su parte, Mateo recordaría los tiempos de su niñez en Sevilla, transcurridos discretamente en casa del canónigo Vázquez de Alderete, de quien llevaba su apellido. Visitaría a su hermana, casada el año anterior con Andrea de Barrasi y en espera del primer fruto de su matrimonio¹⁹⁶, y abrazaría a su madre orgulloso de presentarse ante ella como un personaje cortesano.

Entonces debió examinar Mateo el curso de su vida. Pensaría las ventajas que había recibido de su habitual cautela y el resultado favorable de aquellos provechosos estudios realizados con la ayuda de los testamentarios de su protector. Como fruto de todo ello disfrutaba de su actual posición social, alejada de la oscura sufrida en su niñez. En adelante continuaría con sus mantenidas normas de trabajo y discreción; sobre todo cuidando "la guarda de la lengua", pues "la muerte y la vida están en manos de la lengua", según avisaba fray Luis de Granada¹⁹⁷ a sus lectores.

Antonio Gracián es nombrado secretario real.

El día primero de enero de 1571 entraba a servir su oficio Antonio Gracián Dantisco¹⁹⁸, el meticoloso secretario real a quien debemos la anotación del día en que Juan de Herrera contrajo matrimonio con la viuda María de Alvaro¹⁹⁹. Era hijo de Diego Gracián de Alderete, el secretario erasmista de Carlos V²⁰⁰.

Durante los primeros años de su oficio acompañó con bastante frecuencia al rey en sus viajes a los conjuntos palaciales. Después le encomendó Felipe II el cuidado y catalogación de muchos de los ejemplares de su librería escurialense.

En Madrid inició el inventario de los libros de Diego Hurtado de Mendoza²⁰¹, que habían de enriquecer los fondos de la biblioteca del monasterio de San Lorenzo el Real, en cuya misión le sorprendió la muerte el día 6 de abril de 1576²⁰².

Este sería uno de los futuros compañeros de Mateo Vázquez en la secretaría real.

Enferma el cardenal Espinosa por el "continuo trabajo" que realizaba.

El cardenal Espinosa trabajaba sin descanso con la ayuda de Mateo Vázquez, y así "fue admirable en el despacho" de los asuntos que tenía a su cargo²⁰³.

Para Mateo debieron ser aquellos años de continuos trabajos junto al cardenal, tanto una dura escuela donde se ejercitó en el aprendizaje de la estructura del complejo aparato burocrático filipista, como un eficaz aprendizaje en la práctica y manejo del enorme papeleo, que trataba desde las más insignificantes nimiedades hasta graves y delicadas cuestiones; y todo ello, por supuesto, con la mayor cautela y secreto.

Nada de extraño tiene que el cardenal Espinosa, en el mes de agosto de 1571, se encontrara "mal dispuesto y fatigado del continuo trabajo"²⁰⁴, y no pudiera ocuparse, por encargo del pontífice, de la impresión castellana del catecismo traducido por el teólogo Fuentidueña²⁰⁵. Contaba por entonces don Diego cincuenta y ocho años de edad, y posiblemente Mateo Vázquez conocería el interés de Pío V por las versiones publicadas en otras lenguas²⁰⁶, los antecedentes de nuestra traducción²⁰⁷ y las dificultades que a ésta había puesto el arzobispo Bartolomé de Carranza²⁰⁸ con sus *Comen-*

tarios al Catecismo Cristiano, trabajo que había de conducirle a las cárceles de la Inquisición ²⁰⁹.

Bautismo del príncipe Fernando.

El día 16 de diciembre de 1571 se celebraba en Madrid el solemne bautismo del hijo de Felipe II y de Ana de Austria, al que impusieron el nombre de Fernando.

Fue bautizado en la iglesia de San Gil por el cardenal Espinosa, quien le recibió a puerta del templo acompañado por "cuatro Obispos vestidos de pontifical" ²¹⁰.

Es de suponer que por la delicada salud de don Diego se haría acompañar por Mateo Vázquez.

El cardenal visita Sigüenza en compañía de Mateo Vázquez.

El día 21 de marzo de 1572 se encontraba el cardenal Espinosa en Medinaceli, y de allí fue a Sigüenza, donde permaneció varios días ²¹¹.

En su calidad de "Obispo y Señor de la cibdad de Sigüenza", dictó una provisión prohibiendo a los alcaldes y jueces percibir la tercera parte de las penas en las causas criminales. Mateo Vázquez, "por mandado de su señoría ilustrísima", despachó aquella provisión ²¹².

Fallecimiento y cruel autopsia del cardenal Espinosa.

Aquel indomable y recio castellano, "ante quien los grandes temblaban" ²¹³, había consumido muchos años de su vida en el servicio de cuantos oficios y cargos le fueron encomendados, alcanzando, además, "gran privança con el Rey, por su valor i prudencia" ²¹⁴. Pero el "enorme peso de su trabajo" agotaba su salud ²¹⁵.

Tenía cincuenta y nueve años ²¹⁶ cuando, en Madrid, le atacó "vna terciana ligera, que le dio tanta priessa, que sin dexarle disponer de sus cosas, en poco rato le lleuó a la sepultura" ²¹⁷.

Falleció en la Corte el viernes 5 de septiembre de 1572, "cerca de las diez antes del mediodía" ²¹⁸; y efectivamente debió ser rápida su muerte, sin apenas enfermedad, pues el último documento que despachó para la Inquisición lo había firmado ocho días antes, el 28 de agosto de 1572 ²¹⁹. Desaparecía el cardenal poco tiempo

después de terminar su vida Pío V, el pontífice que le nombró cardenal ²²⁰.

La dureza y el rigor empleados por el cardenal Espinosa en cuantos asuntos intervino, le crearon muchos enemigos y numerosas antipatías. Cabrera de Córdoba ²²¹, que no muestra simpatía por él, explica las "quejas de los Grandes" por su despectiva actuación con ellos ²²². Y el frailecito Hernando de Ciudad Real, prior del monasterio escurialense, que en todo se entrometía y juzgaba, tres días después de la muerte de don Diego, le llamó despectivamente "casi monarca del mundo" y pide a "su diuina magestad" que "el ánimo del señor cardenal tenga en la gloria", pero, con falta de caridad, añade que "perdonándole sus defectos" ²²³; aunque anteriormente había reconocido las mercedes recibidas de él y la voluntad de servirle ²²⁴.

Sobre la causa, no la enfermedad, que produjo su muerte, aparecieron algunas versiones. Unos dijeron que el rey *le habló tan ásperamente* sobre un asunto de Flandes, *que le mató brevemente* ²²⁵; y otros que sufrió un accidente, a causa de haberle manifestado su majestad que presidiría el Consejo, sustituyéndole ²²⁶. Pero, contrariamente a estas versiones, se dijo que Felipe II, visitando el sepulcro del cardenal, manifestó que allí estaba "enterrado el mejor ministro" que había tenido ²²⁷.

También circularon "discursos en la Corte" sobre las prisas que tuvieron *los médicos y algunos ministros en abrille para embalsamalle* estando aún con vida ²²⁸, o creyéndole muerto ²²⁹. Zapata escribe que "cuando le abrían el vientre para dar con él en su casilla de palo", y aún "no había acabado" su vida, "con la navaja los suyos le acabaron" ²³⁰. Sin duda debió ser cruel su embalsamamiento, pues hasta el entrometido fray Hernando de Ciudad Real se refiere a la "muerte tan espantosa" del cardenal ²³¹.

"Sus deudos y siruientes le dieron sepultura en la villa de" Martín Muñoz de las Posadas, "en la capilla que fundó viuiendo" ²³². Entre los componentes de aquel cortejo fúnebre se encontraría, lleno de dolor, Mateo Vázquez, quien posiblemente fue el allegado que más sintió la muerte del cardenal, las macabras circunstancias que la rodearon, y los pocos caritativos comentarios que circularon por los mentideros de la Corte.

Poco después el maestro López de Hoyos publicó en Madrid un *Epicedion* latino en honor del cardenal Espinosa ²³³, que a pesar de ser una composición de escaso valor poético ²³⁴ muestra en ella su

afecto por el desaparecido personaje. Suponemos que Mateo Vázquez lo leería con agrado, pues fueron escasas las expresiones elogiosas que se manifestaron con motivo de la muerte de su protector.

IV

LA ACTIVIDAD DE MATEO VAZQUEZ DESPUES DE LA MUERTE DEL CARDENAL ESPINOSA

Desamparo de Mateo Vázquez.

Triste debió ser para Mateo Vázquez el día en que murió el cardenal Espinosa, y muy penosos los que le siguieron. De improviso había perdido al hombre que le protegiera y ayudara en el aprendizaje de aquellos trabajos para los que se encontraba preparado y se acomodaban a su peculiar personalidad. Con la desaparición del cardenal se encontraría desamparado, pues, sin duda, Mateo necesitaba por temperamento y formación un señor a quien servir, como lo había demostrado, durante siete años, obedeciendo lealmente, y suponemos que con sincero afecto, a don Diego.

Mateo Vázquez era, como lo fueron tantos españoles de su época, un hombre nacido para ser mandado y consumir orgullosamente su vida, con dedicación absoluta y firme lealtad, en el estricto cumplimiento de lo ordenado por quien le mandaba.

Con este sentido había consumido siete años de su vida, durante los cuales hubo de conocer las íntimas peculiaridades de todos los asuntos que dejamos reseñados en los que interviniera el cardenal fallecido.

Custodia los papeles del cardenal Espinosa.

La dedicación absoluta, la probada lealtad y el espíritu de trabajo eran las condiciones que necesitaban poseer los hombres a quienes confiaba Felipe II sus documentos. Y por esta razón, cuando todavía se encontraba Mateo angustiado por la irreparable pérdida de su protector, el rey, teniendo "muchísima satisfacción de sus servicios, manera de proceder, y confianza"²³⁵, le encomendó la custodia de los papeles del desaparecido cardenal²³⁶.

Mateo Vázquez sentiría un gran alivio, en su reciente e imprevista desventura, al sentirse nuevamente solicitado, y esta vez por

su majestad para cumplir un servicio. Este consistía, además de la custodia de los papeles, en realizar sobre el contenido de ellos los informes que precisara el soberano ²³⁷.

Despacha los documentos de la secretaría de don Diego.

Sin pérdida de tiempo, y por intermedio de Sebastián de Santoyo ²³⁸, comenzó Mateo a redactar los memoriales que le solicitaba el rey.

Como ya reseñamos, en "la remisión de los memoriales" que sobre los asuntos contenidos en los papeles del cardenal Espinosa redactaba Mateo Vázquez para su majestad, fue "traído e introducido en este ejercicio por Sebastián de Santoyo" ²³⁹.

En tal cometido debió esforzarse Mateo y ayudarle Santoyo. Los memoriales tenían que cumplir con las normas acostumbradas en el organizado complejo burocrático de Felipe II; pero el esforzado y voluntarioso Mateo Vázquez pronto consiguió dominarlas, con gran satisfacción del mencionado Santoyo.

Fueron unos meses en los que Mateo puso a prueba su asombrosa paciencia y capacidad de trabajo en la elaboración de los documentos que despachaba para su majestad, a quien, desde el primer momento, le debieron agrandar por su discreción y orden, todo aprendido, en gran parte, "tocando con sus manos los más graves y arduos negocios" que habían pasado por la secretaría del desaparecido cardenal ²⁴⁰.

Mateo Vázquez es nombrado secretario real.

Felipe II aunque "todo lo sabía, porque todos le dezían lo que sabían" ²⁴¹, era lento e irresoluto en sus decisiones ²⁴², por cuya razón, a pesar de comprender que serían de utilidad los trabajos que podría realizarle Mateo, demoraba tomarlo a su servicio. Era, por otra parte, costumbre del monarca dejar "los papeles en la muerte del Secretario a su oficial mayor", y si éste quedaba "aprobado en el curso de los negocios i del tiempo", le "daba en propiedad" la vacante ²⁴³; y así debió suceder con Mateo Vázquez.

Parece ser que, además, hubieron de influir Sebastián de Santoyo ²⁴⁴, e incluso Ovando, presidente de los consejos de Indias y de Hacienda ²⁴⁵, para que el rey se decidiera. Y después de haber transcurrido más de seis meses desde la muerte del cardenal Espinosa, en el día 29 de marzo de 1573, Felipe II nombraba secre-

tario real a Mateo Vázquez, asignándole un salario, "en cada un año", de cien mil maravedís ²⁴⁶.

Con este oficio, propiciado por el destino y conseguido gracias a su probada discreción y constancia en el trabajo, había asegurado Mateo Vázquez su supervivencia. Felizmente para él se ocuparía en trabajos burocráticos que estaban de acuerdo con sus limitados conocimientos, posibilidades intelectuales y, sobre todo, con su especial mentalidad y contextura espiritual.

Tenía entonces Mateo unos veintiocho años de edad, y hacía cerca de seis años que servía a Felipe II el secretario Antonio Pérez ²⁴⁷, su futuro y enconado enemigo, más en el orden moral que en el político ²⁴⁸.

Con el nombramiento de Mateo Vázquez se iniciaba "una nueva etapa en la sucesión de los Secretarios personales de Felipe II" ²⁴⁹, y en su cometido, nuestro singular personaje, llegaría a gozar de la casi inasequible confianza de aquel indeciso, precavido y receloso monarca.

Día después de su nombramiento remitió al monarca el primer despacho ²⁵⁰, y con él iniciaba su oficio de secretario real. Pero la vida y actividades de Mateo Vázquez al servicio de Felipe II es otra historia, tan singular, discreta y curiosa como la de la primera parte de su existencia.

LUIS CERVERA VERA

NOTAS

1. G. MARAÑÓN, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, t. I, Madrid, Calpe, 1947, p. 439.

2. Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA, *Vázquez de Leca. 1573-1649*, Sevilla, 1918, p. 4: «A tal punto llegaron las hablillas, que Mateo Vázquez se creyó obligado a hacer una información para "demostrar cuyo hijo era", porque se decía ignorarse quién fuese su padre: hízose la información, pero muy tarde, en 1585, seis años antes de morir el interesado, y cuando debía contar cuarenta y tres de edad; resultando de ella que el que, según el testamento de Vázquez de Alderete, era huérfano en 1556, tenía aún madre veintinueve años más tarde; apareciendo comprobada la historia que antes hemos referido del cautiverio en Argel y demás peripecias ocurridas a la D.^a Isabel de Luchiano.

Estas informaciones testificales eran, entonces más que ahora, fáciles de hacer; facilitaban a los que las hacían la entrada a ciertos puertos, o el logro de determinadas mercedes; más para la mayoría de las gentes, eran letra muerta; conservaban el tufillo de falsedad de la escribanía en que se habían amañado, y se consideraban a lo sumo, como una verdad oficial muy distinta de la verdad real.»

3. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, op. cit., p. 3: «D.^a María Vázquez de Leca, que, a lo que se decía, era natural de Córcega e hija de un Santo Ambrossino de Leca, a quien nadie en Sevilla había conocido, y de una D.^a Isabel de Luchiano o de Luquiano.» Recoge estas noticias MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, op. y ed. cit., p. 437.

4. NOBLEZA DEL ANDALVZIA./AL CATOLICO DON PHILIFE. N. S. REY DE LAS ES/PAÑAS DE LAS DOS SICILIAS DE HIERVSALEM DE/LAS INDIAS ORIENTALES I OCCIDENTALES AR-/CHIDVQVE DE AVSTRIA DVQUE DE BORGONA/DE BRAVANTE I DE MILAN CōDE DE HABSPVRG/DE FLANDES I DE TIROL HIJO DE CARLOS. I NIE/TO DE PHILIFE PADRE DE LA PATRIA PIADOSO/FELICE AVGVSTO I VENCEDOR./GONÇALO ARGOTE DE MOLINA DEDICO I/OFRECIO ESTA HISTORIA./CON PREVILEGIO./En Seuilla por Fernando Diaz. Año 1588./, fols. 257 y 257 v.º.

5. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, op. cit., p. 3: «una D.^a Isabel de Luchiano o de Luquiano, a quien muchos encontraban rara semejanza con una Isabel Pérez, criada que había sido del Canónigo Diego Vázquez de Alderete, fallecido en 1556». Consideró a Isabel de origen corso Eugène PLON, *Les maitres italiens au service de la Maison d'Autriche. Leone Leoni, sculpteur de Charles-Quint, et Pompeo Leoni, sculpteur de Philipe II*, París, 1887, p. 218: «don Diego Vázquez Alderete, il passait [Mateo Vázquez] pour être le fils de ce chanoine et d'une femme corse d'humble condition, Isabelle Lucchiano.»

6. Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, t. II, Madrid, 1949, p. 183: «Era una moza aventurera, favorecida de los referidos canónigos Vázquez y Ovando.»

7. Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1923, p. 84, al referirse al testamento otorgado por el canónigo Diego Vázquez Alderete en Sevilla, el día 5 de septiembre de 1553, comenta: «En este protocolo y en el del oficio 19 faltan, desde tiempo remoto, los cuadernos en

que se contenían sendos testamentos de Diego Vázquez de Alderete. En entrambos documentos debía de haber noticias de Mateo Vázquez de Leca, paje, o lo que fuera, del canónigo Vázquez, de quien tomó el apellido. La desaparición de estos documentos ¿estará relacionada con la aún misteriosa procedencia de Mateo Vázquez? Tampoco se conservan en el Archivo de la Catedral de Sevilla las pruebas de éste para Canónigo, según leo en el interesante y bien documentado libro que acerca de Vázquez de Leca el sobrino acaba de publicar don Joaquín Hazañas y la Rúa.»

8. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «Había nacido este curioso tipo ..., y se decía en Madrid que en Argel, estando su madre cautiva y embarazada de un padre ocasional». Continúa Marañón explicando que a esta «hipótesis» de su nacimiento «aludía la furiosa carta» de la Eboli a Felipe II en la que hablaba «de la desvergüenza de ese perro moro que Vuestra Majestad tiene en su secretaría».

9. Véase la anterior nota 3 de este trabajo.

10. LUIS CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo Rey de España*, Madrid, 1619, folio 972: «Mateo Vázquez de Leca Secretario favorecido del Rey».

11. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, op. cit.*, t. II, p. 183, nos indica que Isabel de Luchiano «no sabía firmar».

12. Véase la anterior nota 5 de este trabajo.

13. COLONNA DE CESARI ROCCA, «Un ministre de Philippe II auteur d'une histoire de la Corse (Matheo Vasquez de Leca)», *Revue Historique*, CCXXVI, París, 1817, p. 63, le considera corso. A continuación, p. 64, comenta: «Tout enfant (vers 1550), il fut pris par les corsaires barbaresques qui ravageaient quotidiennement les côtes de la Corse et conduit à Alger où une mission espagnole le racheta.»

Esta es una de las versiones que debió circular con mayor profusión, pues es la que, transcribiendo un original manuscrito, publica Bartolomé José GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. IV, Madrid, Tello, 1889, col. 933: «en la isla de Córcega, probó en los tiernos años de su infancia la miserable suerte de cautiverio, viniendo por una estraña aventura a manos de bárbaros: de donde nuestro señor que le tenía aparejada mejor suerte, fue servido librarlo». También PLON, *Les maitres italiens, op. cit.*, p. 218: «Mais les Religieux de la Merci rachetèrent la mère et l'enfant et les conduisirent à Séville.»

14. GASPARD MURO, *Vida de la Princesa de Eboli*, Madrid, 1877, p. 76, nota 12: «Mateo Vázquez, ..., explicaba su origen diciendo que sus padres habitaban en la isla de Córcega, y que hallándose su madre embarazada, había sido hecha cautiva en un desembarco de los turcos y conducida a Argel, en donde él había nacido». Esta versión es admitida por PLON, *Les maitres italiens, op. cit.*, p. 218: «On prétendit que des corsaires barbaresques, faisant une descente dans l'île de Corse, y avaient enlevé sa mère, femme mariée et appartenant à une bonne famille; que elle ci était alors enceinte, et que, emmené captive en Alger, elle y accoucha.»

15. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 3: «Pero la D.^a Isabel, ... afirmaba llamarse Luchiano, y refería que, viuda, en cinta y con su hija María, de cinco años de edad, había embarcado en la isla de Córcega, su patria, siendo apresado el bajel por piratas y conducido a Argel, donde, llegado el término de su embarazo, había dado a luz un niño, a quien se puso por nombre Mateo.» Esta suposición, o noticia, la recoge, entre otras, MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «Otros precisaban que nació en el cautiverio, pero de padre legítimo, pues su madre, cuando fue apresada, estaba ya encinta.»

16. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andaluzia, op. cit.*, fol. 257: «En cuya conformidad la ciudad de Sevilla le tiene assentado y recebido en los libros de Cabildo por Cavallero hijodalgo notorio, y como a tal le manda bolver la Blāca de la Imposiciō de la Carne, q se buelve a los Cavalleros hijosdalgo de aquella ciudad.» *Ibidem*, fol. 257 v.º: «de q deve gloriarse nuestra Andaluzia, y tenerse por muy dichosa, que le quepa tanta parte desta gloria [de la de Mateo Vázquez].» ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica*

de Miguel de Cervantes, *op. cit.*, t. II, p. 182, escribe que Mateo Vázquez «era de Sevilla».

17. Véase la anterior nota 8 de este trabajo.

18. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 5: «Mateo Vázquez, el Secretario, a juzgar por la edad que declaró tener en varias ocasiones, debió nacer en 1542.» Admite esta fecha MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «Había nacido este curioso tipo hacia 1542, dos años después que su rival Antonio Pérez.»

19. De ser ciertos los años que figuran en el asiento de matrícula encontrado por Rodríguez Marín, debió nacer Mateo Vázquez en el año 1545; véase la siguiente nota 51 de este trabajo. Esta fecha es la admitida por ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, op. cit.*, t. II, p. 182: «venido al mundo en 1545.»

20. Véase la anterior nota 15 de este trabajo.

21. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438: «Y no paraban aquí los enredos genealógicos de la familia, pues en la Corte se hablaba de otro hermano ilegítimo de Mateo.»

22. Según HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 56, nota 3: «Este oscuro personaje de esta familia, fue recomendado a Felipe II por el Secretario Mateo Vázquez, en su testamento, para que le diese la Secretaría de la Suprema y General Inquisición que él desempeñaba, agregando estas palabras: "a quien tengo particulares obligaciones como su Majestad sabe muy bien". Fue albacea del Secretario y uno de los que presentaron su testamento al Corregidor para que fuese abierto. Era capellán de su Majestad y Licenciado, y consta en el *Pleito* que por ausencia de Juan Fernández de Heredia, curador de D. Mateo Vázquez de Leca, desempeñó algún tiempo este cargo. Llevaba los mismos apellidos que el canónigo de Sevilla, que amparó, protegió y educó al Secretario Mateo Vázquez, y acaso a él se refieran los que en su tiempo murmuraban en la corte que tenía un hermano.»

23. MURO, *Vida de la Princesa de Eboli, op. cit.*, apéndice 74, p. 86: «Pero no paran aquí las malas intenciones y anónimos dañados. Andan ahora preguntando si tiene V. M. hermanos o algún hermano; y Pedro Nuñez me dice que D.^a Juana de Arteaga se lo había dicho, y no sé si me apuntó que Salazar había tocado también en ello. Otra persona me hizo también la misma pregunta.» Recoge estas noticias MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438: «otro hermano ilegítimo de Mateo, al que se refiere Agustín Alvarez de Toledo, en una carta a aquél en la que le avisaba —para este Don Agustín el denunciar era como respirar— que Doña Juana de Anteafo (sic) y Salazar iba diciendo «que vuestra merced tiene hermanos o algún hermano.»

24. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438, nota 13: «Luis Vázquez de Alderete —los mismos apellidos del canónigo sevillano— que Mateo protegió mucho.»

25. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438, nota 13), comenta: «y al que dejó recomendado, al morir, a Felipe II con estas palabras: "a quien tengo particulares obligaciones, como su Majestad sabe muy bien".» Véase también la anterior nota 22 de este trabajo.

26. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438, nota 13: «Cabrera, que no decía nada sin su cuenta y razón.»

27. LUIS CABRERA DE CÓRDOBA, *Felipe Segundo, Rey de España*, t. III, Madrid, Aribau, 1877, p. 546: «y la [secretaría] de Inquisición dio [Felipe II] a Luis Vázquez Alderete, deudo de Mateo Vázquez.»

28. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 82: «Sevilla, 16 de agosto de 1547. Luis Vázquez Alderete, estudiante, en cal de Abades, da poder a los reverendos señores Juan Vázquez, clérigo de la veintena de la santa iglesia de Sevilla, y otros, para que por él y para él compren casas, viñas, olivares, suertes, tierras de pan sembrar, tributos y otras cualesquier posesiones. Era mayor de quince años y menor de veinticinco.»

29. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 82: «Sevilla, 16 de agosto de 1547. Luis Vázquez Alderete, estudiante, collación de Santa María, estando sano, otorgó testamento, en el cual, después de varias mandas piadosas, sufragios, etc., instituyó por su

heredero universal a Rodrigo Vázquez Alderete, vecino de Tordesillas, hijo de Pedro de Alderete y de Violante Vázquez, su mujer. Firma: Luis Vázquez Aldrete.»

30. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos*, op. cit., p. 83: «Sevilla, 26 de enero de 1551. Diego Vázquez Alderete, "indigno sacerdote, canónigo en la sancta yglesia desta ciudad. en cal de abades", estando sano, otorga testamento, por el cual manda al licenciado Pedro Alderete, su sobrino, oidor de la chancillería de Valladolid, "si viniere a Sevilla, se le dé su mula y un manto y su capirote el mejor y dos opas y dos sobrepelices e la capa de coro de estameña para con que pueda enpeçar a servir su calongia".

Manda en usufructo a Pedro, su criado, unas casas de cal de Parras (collación de San Gil), y después de su muerte, háyalas Rodrigo Vázquez Alderete, vecino de Tordesillas.

A este mismo Rodrigo, su sobrino, hijo de Pedro Aldrete y Violante Vázquez, difuntos, lega dos pares de casas "en cal de Arineras, cerca de la puerta del Arenal".

Nombra por albaceas al doctor Martín Gasco, maestrescuela de la santa Iglesia de Sevilla, y al licenciado del Corro, inquisidor

Y, en fin, instituye por su heredero en el remanente de sus bienes a Bartolomé de Segura, racionero de la dicha santa Iglesia.»

31. MURO, *Vida de la Princesa de Eboli*, op. cit., p. 76, nota 12: «[Mateo] Vázquez ... explicaba ... rescatados algún tiempo después madre e hijo, habían sido llevados a Sevilla, y el canónigo Alderete lo había recogido y amparado.» HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, op. cit., p. 3: «que una vez libre de cautiverio, pudo [Isabel de Luchiano] llegar con sus hijos a Sevilla, donde el Canónigo Diego Vázquez de Alderete les había amparado.» Recoge esta versión PLON, *Les maitres italiens*, op. cit., p. 218: «où le chanoine, prenant leur sort en compassion, recuellit le petit Mateo et se chargea de son éducation.»

32. Véase en el testamento otorgado en Sevilla el 26 de enero de 1551 y citado en la anterior nota 30 de este trabajo: «Diego Vázquez de Alderete ... en cal abades.» RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos*, op. cit., p. 83, en el extracto que transcribe de una carta de arrendamiento, otorgada en Sevilla el 28 de agosto de 1553, consta: «Diego Vázquez Alderete (calle de Abades).» *Ibidem*, p. 84, en Sevilla el 26 de febrero de 1556, «en las casas que fueron de la morada del muy Reverendo señor Diego Vázquez Alderete, canónigo ..., en la calle de Abades.»

33. Véase en el testamento otorgado por el canónigo de Sevilla, el 26 de enero de 1551, citado en la anterior nota 30 de este trabajo: «Manda en usufructo a Pedro, su criado, unas casas en cal de Parras (collación de San Gil).»

34. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, op. cit., p. 2: «Tal vez en agradecimiento a esta protección del Canónigo tomaron María y Mateo su apellido Vázquez, cosa nada extraordinaria en tiempos como aquel, en que, en materia de apellidos, reinaba la más completa anarquía.» CESARI ROCCA, «Un ministre de Philippe II», op. cit., p. 64; «Un chanoine de Séville, D. Diego Vázquez Alderate (sic), se chargea de son éducation et lui donna son nom.» RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos*, op. cit., p. 84: «Mateo Vázquez de Leca, paje, o lo que fuera, del canónigo Vázquez, de quien tomó el apellido.» ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., t. II, p. 183: «los referidos canónigos Vázquez y Ovando. Aquel dio su apellido a Mateo, y éste le llamaba hermano y aún hijo, aunque mejor le cuadraría una especie de hijastro...» MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, op. y ed. cit., t. I, p. 437: «tomaron el nombre de su paternal protector y se apellidaron Vázquez de Leca.» Suponemos que Marañón quiso decir que se apellidaron «Vázquez», ya que «de Lecca» lo añadieron después.

35. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos*, op. cit., p. 82: «Sevilla, 1546. "Diego Vázquez Alderete, testamento, fol. 2616" (Archivo de protocolos de Sevilla, Indices antiguos del oficio 19).» No se conserva este testamento; véase la anterior nota 7 de este trabajo.

36. Véase la anterior nota 7 de este trabajo.

37. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, op. cit., p. 4: «Mateico, como cariñosamente le lla-

man siempre.» MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «Lo cierto es que el canónigo Vázquez de Alderete, adoptó como paje a este *Mateico*.»

38. Véase el extracto, que de este testamento publicó Rodríguez Marín, en la anterior nota 30 de este trabajo.

39. *Ibidem*.

40. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4: «su pajecito Mateo.» RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 84: «Mateo Vázquez de Leca, paje, o lo que fuera, del canónigo Vázquez, de quien tomó el apellido.» MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, p. 437: «Lo cierto es que el canónigo Vázquez de Alderete, adoptó como paje a este *Mateico*.»

41. Suponemos que *Mateico* había nacido el año 1545. Véase la anterior nota 19 de este trabajo.

42. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4: «El Canónigo Diego Vázquez de Alderete, por su testamento otorgado en Sevilla en 5 de septiembre de 1553, deja una manda a su criada Isabel Pérez para que case a una hija legítima, doncella y huérfana de padre.» RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 84: «Diego Vázquez Alderete, su testamento [*Sevilla 1553*], fol. 578" (Archivo de protocolos de Sevilla, Indices antiguos del oficio 15).» No se conserva este testamento; véase la anterior nota 7 de este trabajo.

43. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4, equivoca la fecha del codicilo al escribir: «y en su codicilo, otorgado en la misma ciudad [*Sevilla*] en 13 de Abril de 1556, aumenta el legado y deja otro a su pajecito Mateo.» De ser cierta la fecha consignada por Rodríguez Marín, en el documento transcrito en la siguiente nota 51 de este trabajo, el canónigo sevillano había fallecido antes del día 26 de febrero de 1556. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «Lo cierto es que el canónigo Vázquez de Alderete, ... se ocupó de él [*de Mateo Vázquez*] en su testamento con sospechosa ternura, así como de su hermana.»

44. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «a este "Mateico" le ayudó [*el canónigo Vázquez*] mientras viviera.»

45. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 84: «En 26 de febrero de 1556, "a las 6 después de medio día, estando en las casas que fueron de la morada del muy Reverendo señor Diego Vázquez Alderete, canónigo ..., en la calle de abades ..., pareció Rodrigo Vázquez Alderete, vecino de Tordesillas, y dijo que por cuanto el dicho ... su tío es fallecido y en su testamento ... por ante mí, en cinco de septiembre de 1553, lo dejó por su universal heredero en el remaniente de todos sus bienes ...", quiere hacer inventario de todos ellos.» HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 3, no precisó la exacta fecha de la muerte del protector o padre de Mateo Vázquez: «Canónigo Diego Vázquez de Alderete fallecido en 1556.»

46. Véase *Probables fechas de su nacimiento*, en este trabajo.

47. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4: «Muerto Vázquez de Alderete, sus testamentarios proveen de curador a Mateico, como cariñosamente le llaman siempre, cual si verdaderamente fuera huérfano, y cuidan de su educación.»

48. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4: «cuidan de su educación, que, acaso y muy probablemente, recibiese en el estudio de la Compañía de Jesús de Sevilla.» Esta suposición quedó confirmada por MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, p. 438, nota 14: «pues el Padre Rengifo, de la Compañía, escribía a Mateo, que no apetecía nada material "pues por voto particular no lo puedo hacer, como vuestra merced muy bien sabe pues desde su juventud se crió en la Compañía".»

49. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4, supuso que Mateo Vázquez «bien pudo ser compañero de un Miguel de Cervantes» en el Estudio sevillano de la Compañía de Jesús. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438, nota 14, niega la anterior suposición. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, op. cit.*, t. II, p. 182, escribe que sobre la amistad en Sevilla «entre Cervantes y Mateo Vázquez se ha tejido una novela sin fundamento real»; y en el t. I, p. 349, analiza las suposiciones.

50. GALLARDO, *Ensayo, op. cit.*, t. IV, col. 933: «comenzó a florecer en todo género de virtud y gentileza de ingenio; dando en aquellos primeros años muestra de un maravilloso *genio*, y unas prendas seguras de grandes esperanzas: las cuáles hasta agora no nos han engañado.»
51. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 85, transcribe el asiento de su matrícula en la Facultad de Cánones de la Universidad de Alcalá de Henares efectuado el día 20 de octubre de 1564: «20 mateo vazquez de Seuilla eiusdem diocesis. 19 [años]. (Archivo universitario de Alcalá, Matrículas de 1564 a 1568. En el Archivo Histórico Nacional).» Cita esta noticia ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, op. cit.*, t. I, p. 446, nota 1.
52. Según consta en la nota anterior.
53. Véase ANTONIO DE LA TORRE, «Los Estudios de Alcalá de Henares anteriores a Cisneros», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. III, Madrid, C. S. I. C., 1952, p. 627.
54. RAFAEL GIBERT, «Las universidades bajo Carlos V», *Carlos V (1500-1558)*. Homenaje de la Universidad de Granada, Granada, 1958, p. 483.
55. ANTONIO DE LA TORRE, «La Universidad de Alcalá. Datos para su historia», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tercera época, año XIII, t. III, Madrid, 1909, p. 50: «Con arreglo a las Constituciones *antiguas*, las cátedras eran: cuatro de Artes, tres de Teología, dos de Medicina, una de Derecho canónico, tres de Gramática y varias de Lenguas.» *Ibidem*, p. 52: «Las Constituciones *modernas* introdujeron bastantes modificaciones, aunque sin alterar de un modo fundamental la organización dada por las *antiguas* ... En Cánones, al fijarse en dos el número de cátedras, una se llamó de Prima y la otra de Vísperas. Se precisa además que ambos regentes una de las lecciones, la más principal, la hiciesen sobre el texto de las Decretales.» Sobre las «constituciones» consúltese MIGUEL DE PORTILLA Y ESQUIVEL, *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcalá de Santivste y aora de Henares*, t. I, Alcalá, 1725, p. 250.
56. EL CONDE DE CEDILLO, en «Martín Muñoz de las Posadas», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año XXXVIII, Madrid, 1930, p. 246, consigna que don Diego de Espinosa fue bautizado el día 28 de septiembre de 1513, según consta en el extrato de su partida de bautismo publicada por MARCELO GÓMEZ MATÍAS, *Almanaque parroquial para el año 1915*, p. 44. Esta fecha es la admitida por CASTO M.º DEL RIVERO, «La Medalla del Cardenal Espinosa (Notas biográficas, iconográficas y artísticas)», *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Homenaje a Mérida*, vol. I, Madrid, 1934, p. 384, nota 6.
- Equivocó la fecha de su nacimiento Fr. TORIBIO MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. 2.º, Madrid, 1912, p. 264: «Nació D. Diego de Espinosa el año 1502 en Martín Muñoz de las Posadas, Obispado de Avila.»
- No cita la fecha de su nacimiento GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro/Eclesiastico/de las Iglesias Metro-/politanas, y Catedrales/de los Reynos de las dos/Castillas./Vidas de sus Arzobispos./y Obispos, y cosas memorables/de sus Sedes./.../Tomo Primero./Que contiene las Iglesias de Santiago, Sigvença, Iaen, Mvrcia, Leon./Cvenca, Segovia, y Valladolid./Madrid, En la Imprenta de Francisco Martínez, 1645.*
57. Hemos considerado que Mateo Vázquez nació en el año 1545; véase *Probables fechas de su nacimiento*, en este trabajo.
58. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195: «Don Diego de Espinosa tuuo por patria à la villa de Martín-Muñoz, del Obispado de Auila.» CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 699: «Y en Martimuñoz de las Posadas donde nació.»
59. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 699: «Gallarda persona, aspecto autorizado, nobleza de familia.» RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 384, reseña que nació «de familia noble, siendo sus padres Diego de Espinosa, llamado el Viejo, y doña María de Arévalo», sin documentar la procedencia de estas noticias. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195, por el contrario escribe: «y por padres

à Pedro de Espinosa, y à doña María de Areualo, y Montaluo.» Son los nombres que copia MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «siendo sus padres D. Pedro de Espinosa y D.ª María de Arévalo.» Rectifica RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, nota 7: «Minguella le nombra Pedro, equivocadamente, pues éste era el nombre del hermano primogénito del Cardenal, que fue Alcalde de la Santa Hermandad por el Estado noble y padre de Diego de Espinosa y Alonso, señor del Mayorazgo y Patrono de la Obra Pía, fundados por su tío el Cardenal, caballero de Santiago y Comendador del Campo de Criptana.»

60. Según CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo*, op. y ed. cit., p. 699: «Fue Colegial del Colegio de Cuenca en Salamanca;» y GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico*, op. cit., t. I, p. 195: «Fue Colegial en el Colegio de Cuenca de Salamanca.» Pero según MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «Vistió D. Diego la beca de los colegiales de San Bartolomé en Salamanca.»

61. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «en Salamanca, donde hizo la carrera de Derecho civil y canónico, saliendo tan aventajado ...» RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, especifica que terminó sus estudios «con tanta brillantez, que obtuvo el título de Licenciado en Derecho con la calificación de *némine discrepante*».

62. RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, escribe que al término de sus brillantes estudio sobtuvo el «cargo de Juez de apelación de la Curia arzobispal de Zaragoza.»

63. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «salió tan aventajado, que el Sr. Patriarca de las Indias D. Fernando Niño, Obispo de Sigüenza, le nombró su Provisor, desempeñando ese cargo en esta Diócesis por espacio de algunos años, como consta en varios documentos.» RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, señala que al terminar sus estudios ocupó el cargo «de Provisor del Obispo de Sigüenza y Patriarca de las Indias don Fernando Niño de Guevara.»

64. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «Felipe II le confió los altos empleos de Oidor de Valladolid.» Según RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, con la protección del Patriarca de las Indias consiguió el licenciado Espinosa «los cargos de Oidor ... de la Chancillería de Valladolid.»

65. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo*, op. y ed. cit., p. 699: «Oidor en Sevilla.» GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico*, op. cit., t. I, p. 195: «Filipe Segundo le dio el título de Oidor de la Contratación de Seuilla.» RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, estima que la protección del Patriarca de las Indias «debió ser tan provechosa al entonces Licenciado Espinosa para obtener los cargos de Oidor de la Casa de Contratación de Sevilla y de la Chancillería de Valladolid.»

66. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra* op. cit., t. II, p. 182: «La protección de don Diego de Espinosa provendría de la que desde el primer momento dispensó al muchacho el canónigo de Sevilla Diego Vázquez de Alderete y después, como se dijo, Juan de Ovando.» MURO, *Vida de la Princesa de Eboli*, op. cit., p. 76, nota 12, estima que: «el licenciado D. Diego de Espinosa, oidor entonces de aquella Audiencia [de Sevilla] y amigo del Sr. Alderete.»

67. RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385: «Las dotes de rectitud e inteligencia de que dio muestras repetidas en tan importantes cargos le llevaron a la Corte.»

68. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo*, op. y ed. cit., p. 699: «Regēte en el Cōsejo Real de Navarra.» GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico*, op. cit., t. I, p. 195: «Filipe Segundo le dio el título ..., y de Regente de Pamplona.» MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 264: «Felipe II le confió los altos empleos de ... Regente de Navarra.» RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385: «le llevaron a la Corte, donde fué Regente del Consejo de Navarra.»

69. RIVERO, «La Medalla», op. cit., p. 385, cita el leg. 11 de las *Quitaciones de Corte*, Archivo de Simancas donde consta la fecha del 3 de mayo de 1562 como la del día en que fue nombrado «Consejero del Supremo y Real de Castilla». GONZÁLEZ

DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195: «Filipe Segundo le dio ... la plaça de Consejero de Castilla.» MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 264: «Felipe II le confió los altos empleos ... y Consejero del Supremo y Real de Castilla.»

70 RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 388: «es de advertir que Espinosa no obtuvo órdenes sagradas hasta 1564.»

71. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195: «y estando desahuciado de la enfermedad de que murio el Presidente Iuan de Figueroa, le embió el Rey à mandar, que dixesse con el amor q tenia à su seruicio, quien seria mas à proposito para lo que dexaua; y respondió, que para el passo en que estaua era el mas suficiente el Licenciado Espinosa.» Nada nuevo añade MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 264: «El Presidente del Consejo D. Juan de Figueroa estaba ya en trance de muerte, le visitó el Rey y le consultó acerca de la persona que podría ocupar su puesto, si el Señor le llamaba á sí; el moribundo Presidente contestó que el de mejores prenda sera el Licenciado Espinosa, designación que aprobó el Soberano.»

72. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 385, basado en el asiento de *Quitaciones de Corte*, puntualiza: «Al morir don Juan Rodríguez de Figueroa, Presidente de dicho Consejo de Castilla, y por su indicación, le sucedió en tan elevado puesto el Licenciado Espinosa (10 agosto 1565), asumiendo también la del Consejo de Estado y del de Italia.» No cita la fecha GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195: «Aprobó el Rey el nombramiento, y dióle la Presidencia del Consejo supremo, y Real de Castilla; y MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 264, la cita erróneamente: «En 1566 presidía D. Diego el Consejo, cargo que, como es sabido, era el de plenísima confianza del monarca.»

73. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 4: «Los mismos testamentarios lo acomodaron en 1565 al servicio de D. Diego Espinosa, que de Presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla pasaba a Madrid a presidir el Consejo de Castilla.» MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438, recoge y admite la anterior noticia. MURO, *Vida de la Princesa de Eboli, op. cit.*, p. 76, precisa que Mateo Vázquez «había entrado el año 1565 en calidad de paje en casa del Cardenal D. Diego de Espinosa», afirmando más adelante, en nota 12, que éste «le recibió por su familia comenzando a protegerle». No creemos que Mateo Vázquez, habiendo cursado estudios y con veinte años de edad, sirviera de paje al licenciado Espinosa, quien, todavía no era cardenal, como escribe Muro. CESARI ROCCA, «Un ministre de Philippe II», *op. cit.*, p. 64, copiando a Muro escribe: «A quinze ans, Matheo entra comme page dans la maison de D. Diego de Espinosa, qui, deueni cardinal, président du Conseil royal et inquisiteur général d'Espagne, l'employa comme secrétaire et le fit ordonner.»

74. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «El Padre san Francisco de Borja le dio el parabien de la Presidencia de Castilla, y le exorta a seruir al Rey, y al Reyno con zelo de acertar con lo mejor, y firma su carta: *Sieruo obediente en Iesu Christo, Francisco.*»

75. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, op. cit.*, t. II, p. 182: «y en 1565, entra al servicio de Espinosa, de quien se ha sospechado (con absoluta falsedad) fuera hijo.»

76. Así lo estima Armando COTARELO VALLEDOR, *El Cardenal Don Rodrigo de Castro y su fundación en Monforte de Lemos*, t. I, Madrid, 1945, p. 82. Sobre el proceso de Carranza consúltese J. Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Fray Bartolomé de Carranza Documentos históricos*, 5 tomos, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962-1976.

77. Pablo DE ESPINOSA, *SEGVNDA PARTE / DE LA HISTORIA / Y GRANDEZAS DE LA / GRAN CIVDAD DE / SEVILLA*, Sevilla, Juan de Cabrera, 1603, fol. 89: «Don Fernando de Valdés fue natural de Salas villa no muy grande en Asturias, fue hijo de padres no muy ricos, aunque nobles, valió tanto con sus Reyes que le sacaron del Colegio de San Bartolomé de Salamanca, para dalle las plaças de los Consejos de Inquisición y de la Emperatriz, y las presidencias de Valladolid, Inquisición y Consejo Real.»

Intervino en los procesos del doctor Cazalla y sus familiares, quemados en el auto de fe de Valladolid el 21 de mayo de 1559 (*Ibidem*, fol. 89 v.º). *Ibidem*, fol. 90: «murió en el año 1568, día de la Purísima Concepción de nuestra Señora en Madrid, en edad decrepita de mas de noventa años.»

Diego ORTÍZ DE ZÚÑIGA, *ANNALES / ECLESIASTICOS / Y SECVLARES / DE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD / DE SEVILLA, METROPOLI DE LA ANDALVZIA*, Madrid, Imprenta Real, 1677, p. 532: «El Arçobispo D. Fernando de Valdés, anciano mucho en la edad, que nunca vio día al descanso, ocupado siempre en grauissimos empleos, falleció en Madrid a nueve de Diziembre, de este año de 1568 y fue lleuado a sepultar a la villa de Salas su patria, en Templo que edificó magnífico.»

Noticias completas de don Fernando de Valdés en José ALONSO MORGADO, *Prelados sevillanos ó episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, 1899-1904, ps. 430-438, donde consigna que murió en Madrid el día 8 de diciembre de 1568 a la edad de ochenta y cinco años.

78. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, *op. cit.*, vol. 2.º, p. 264: «y como el Sr. Valdés, antes Prelado de Sigüenza y a la sazón Arzobispo de Sevilla, era de mucha edad y estaba muy achacoso, nombraron Inquisidor general á D. Diego, si bien con carácter de sustituto mientras vivió el Arzobispo.» RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 386: «Nombrado Inquisidor General en sustitución del anciano y valetudinario don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, por Bula del Pontífice Pío V, de 9 de septiembre de 1565 y posesionado del cargo en 4 de diciembre.» GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico*, *op. cit.*, t. I, simplemente reseña que el rey «también le dio la Inquisición general», sin más detalles

79. Véase la nota anterior.

80. GALLARDO, *Ensayo*, *op. cit.*, t. IV, col. 933: «Aficionóse dende su niñez, entre otros estudios curiosos, particularmente al buen estilo y gracia de ordenar y escribir cartas, ejercitándose en todas las buenas partes de un perfecto *Secretario*: los cuáles ha alcanzado dichosamente, parte con su claro ingenio y singular juicio, parte con el ejercicio que deste oficio hizo cerca de la buena memoria del Cardenal D. Diego de Espinosa.»

81. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo*, *op. y ed. cit.*, p. 699: «i tan pronto i asistente en el despachar.»

82. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, *op. cit.*, p. 4: «Mateo supo captarse la voluntad de D. Diego, ..., y, cuando pasó a presidir la suprema Inquisición, lo nombró Secretario de este Tribunal.»

83. No hemos encontrado la fecha de su elevación al sacerdocio. Solamente la referencia de que lo fue. Véase HAZAÑAS, *Vázquez de Leca*, *op. cit.*, p. 4: «Mateo supo captarse la voluntad de D. Diego, quien lo ordenó de sacerdote.»

84. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo*, *op. y ed. cit.*, p. 699: «Gallarda persona, aspecto autorizado, nobleza de familia, tan bizarra condición, alentado i elevado espíritu, como si naciera solo para mandar.»

85. Léase la descripción de la vida social madrileña hacia 1567, magníficamente reflejada, en las *Cartas de Eugenio de Salazar*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1966, p. 20. También es interesante consultar el trabajo de B. SÁNCHEZ ALONSO, «Los avisos de forasteros en la Corte», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, año II, 1925, p. 325; el «Discurso de cómo se remediarán los vicios de la Corte y de que no acuda a ella tanta gente inútil», de Bartolomé Leonardo DE ARGENSOLA, en *Obras sueltas coleccionadas por el conde de la Viñaza*, t. II, Madrid, 1885, p. 242; y Agustín G. DE AMEZÚA Y MAYO, «Las primeras ordenanzas municipales de la Villa y Corte de Madrid», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, año III, 1926, p. 402. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, *op. cit.*, t. II, p. 162, reseña algunos aspectos.

86. William Thomas WALSH, *Felipe II*. Traducción del inglés por Belén Marañón Moya, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p. 493: «en Granada, el 5 de enero de 1567, los jefes

musulmanes comenzaron a planear una rebelión. El gobernador general de Felipe, el marqués de Mondéjar, aconsejó al rey que hiciera cumplir la ley con indulgencia y a tragos pequeños, o, de no hacerlo así, que aumentara considerablemente sus fuerzas militares en el sur. Felipe hizo más caso al cardenal Espinosa, que estaba seguro de que bastaría una demostración de firmeza por parte del rey y que Mondéjar no necesitaba más de los 300 hombres que habitualmente tenía. Como todos los hombres útiles se necesitaban para la expedición de Alba a Flandes, Felipe siguió de buen grado este consejo».

87. Véase THOMAS WALSH, *Felipe II*, *op. cit.*, p. 460; y FERNAND BRAUDEL, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 308 y sq.

88. Véase MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, *op. y ed. cit.*, p. 83. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 386: «Con motivo del comienzo de las alteraciones de las provincias de los Países Bajos, especialmente durante el mando del Duque de Alba, nuestro personaje [*Diego de Espinosa*] aparece contrario a los planes de éste, compartiendo con Rui Gómez de Silva la emulación que les inspiraba».

89. MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, *op. y ed. cit.*, t. I, p. 442: «A poco de venir a la Corte, Vázquez figuró en la facción del Príncipe de Eboli, sin duda por influencia del Cardenal Espinosa». RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 386: «Con motivo del comienzo de las alteraciones de las provincias de los Países Bajos, especialmente durante el mando del Duque de Alba, nuestro personaje [*Diego de Espinosa*] aparece contrario a los planes de éste, compartiendo con Rui Gómez de Silva la emulación que les inspiraba».

90. MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, *op. y ed. cit.*, t. I, p. 442: «Eboli le hizo Arcediano de su colegiata en Pastrana».

91. Sobre estas Cortes y la intervención de don Diego de Espinosa véase *Actas de las Cortes de Castilla. Tomo segundo. Contiene las de Madrid, celebradas en el año 1566*. Madrid, Imprenta Nacional, 1862, pp. 5-6, 19-20, 73, 86, 95-96, 104, 109-113, 117-118, 120-121, 124-125, 155, 160-161, 175-177, 210, 217, 231, 250, 266-267, 272-275, 285-286, 288, 291-292, 296, 301-302, 316-317, 327-329, 401-402.

92. En las intervenciones de don Diego, registradas en las páginas citadas en la nota anterior, como es natural no figura Mateo Vázquez.

93. En la legitimación de Antonio Pérez, hijo natural de Gonzalo Pérez, concedida por Carlos V en Valladolid el día 14 de abril de 1542 consta: «siendo Gonzalo Pérez vuestro padre natural de la ciudad de Segovia, soltero no obligado a matrimonio ni religión alguna, os ovo e procreó en una mujer, siendo así mismo soltera»; véase la transcripción de este documento en CODOIN, t. XIII, p. 389. Según noticias inéditas que utilizó Eugenio Llaguno, publicadas en CODOIN, t. XIII, p. 533: «Tuvo [*Gonzalo Pérez*] por fruto de sus mocedades en una mujer de Castilla, como asegura el cronista Lupercio Leonardo de Argensola en un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Real, al famoso Antonio Pérez».

94. Véase la transcripción de la cédula nombrando secretario real a Antonio Pérez en MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, *op. y ed. cit.*, t. II, p. 349; y en J. A. ESCUDERO, *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, 2.^a ed., vol. I, Madrid, 1976, pp. 626-627.

95. ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez. Secretario de Felipe II*, vol. I. Madrid, C.S.I.C., p. 336: «Parece que nació hacia 1534, pues tenía ocho años cuando lo legitimó el Rey»; véase sobre su legitimación la anterior nota (93) de este trabajo.

96. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*, *op. cit.*, vol. I, p. 337: «Sucedió a su padre en la Secretaría de Estado en 17 de Julio de 1567».

97. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*, *op. cit.*, vol. I, p. 334: «Fue abierto [*el testamento*] el día 12 de abril [*de 1566*], en que falleció el otorgante [*Gonzalo Pérez*].»

98. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*, *op. cit.*, vol. I, p. 337: «Casó en 3 de Enero de este mismo año [*1567*] con doña Juana Coello de Vozmediano».

99. Consta en la cédula real del nombramiento de Antonio Pérez cit.: «que agora

y de aquí adelante para en toda vuestra vida seais nuestro Secretario. Y assí como tal, podáis refrendar y refrendéis todas las cartas, cédulas y provisiones y otros despachos que Nos firmáremos de nuestra mano».

100. Consta en la cédula real del nombramiento de Antonio Pérez cit.: «Y es nuestra merced que ayáis y tengáis de Nos, salario, en cada un año, con el dicho officio, a razón de cient mill maravedís».

101. ESCUDERO, *Los Secretarios, op. y ed. cit.*, vol. II, p. 519.

102. Estimamos que Mateo Vázquez nació en el año 1545; véase *Probables fechas de su nacimiento*, en este trabajo.

103. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 437: «de ser cierta la sospecha que estas frases insinúan, los dos rivales, Pérez y Vázquez, serían descendientes de clérigos». GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez, op. cit.*, vol. I, p. 336: «De su madre se dice que era «Maria Tovar, mujer casada y habido en ella cuando era clérigo», según información tardía de Argensola, que la tuvo del Dr. Torralba, Regente de la Chancillería de Aragón». Sin embargo en la legitimación de Antonio Pérez, se dice que Gonzalo Pérez, su padre, era «soltero no obligado a matrimonio ni religión alguna»; véase la anterior nota (100) de este trabajo.

104. Magistralmente describió las diferencias entre estos dos personajes MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438: «El éxito de Pérez se debió a su ingenio, a su prontitud, a su heredado conocimiento de los grandes negocios y a la persuasiva seducción que ejerció sobre todos y, especialmente, sobre Don Felipe; en contraste con la lentitud, la timidez y el espíritu receloso del Rey. Vázquez era, por el contrario, no muy inteligente, pero pacienzudo, estudioso, meticoloso y ordenado; carecía de preparación y de ímpetu para el despacho de los problemas grandes; más, los innúmeros rodajes del formidable aparato de la burocracia filipista le eran maravillosamente conocidos».

105. MARAÑÓN, *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 438: «Las diferencias profundas entre los dos se diseñan ya en sus distintas morfologías y pergeños; era Pérez delgado, esbelto, lujoso...; y Vázquez, rechoncho, de cabeza plebeya y socarrona».

106. CABRERA DE CÓRDOVA, *Felipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 474: «A los dezioucho de Enero [1567] le llegó [al rey] carta del Correo mayor Raymundo de Tassis con aviso de cómo el Príncipe le avía pedido postas, i él le avía dicho estaban todas en las carreras ... Vino a Madrid el Rey ... Dexó el Rey en prisión al Príncipe erederero de tan grande Monarquía, sujeto a otros el que no lo era a la razón». Véase también CHARLES DE MOÛY, *Don Carlos et Philippe II*, Paris, Didier, 1863, p. 201; AGUSTÍN G. DE AMEZÚA Y MAYO, *Isabel de Valois. Reina de España (1546-1568)*, t. II, Madrid, 1949, p. 446: «la prisión de su entenado el Principe Don Carlos, ocurrida en la noche del 18 al 19 de enero de aquel año de 1568».

107. AMEZÚA, *Isabel de Valois, op. cit.*, t. II, p. 407: «a 11 de marzo de 1567 el Rey Católico anuncia a toda la Corte su resuelta voluntad de trasladarse a Flandes».

108. THOMAS WALSH, *Felipe II*, op. y ed. cit., p. 460.

109. Consúltese la bibliografía citada por B. SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes de la Historia Española e Hispanoamericana*, t. I, Madrid, 1927, p. 444-446.

110. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico, op. cit.*, t. I, p. 196.

111. En el oportuno trabajo documentaremos la intervención de Juan de Herrera con motivo de la confiscación de instrumentos agresivos que poseía el infeliz príncipe Carlos.

112. GREGORIO MARAÑÓN, «El proceso del Arzobispo Carranza», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXXVII, Madrid, 1950, p. 135: «En el reinado de Felipe II, hubo tres Procesos trascendentales: el de la muerte del Príncipe don Carlos, cuyo secreto jamás se sabrá, porque fue una tragedia de almas y éstas no dejan nunca rastros ciertos».

113. LUDOVICO PASTOR, *Historia de los Papas en la época de la reforma y restauración católica*. Versión de la cuarta edición alemana por P. José Monserrat, vol. XVIII (Pío V) (1566-1572), Barcelona, Gustavo Gili, 1963, p. 79, escribe que Pío V «no se

cansó de exhortar siempre de nuevo a don Felipe a que se presentase rápidamente en las provincias amenazadas, para reprimir allí inmediatamente el movimiento herético y restablecer en todas partes el culto católico».

114. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 388: «El mal caríz que presentaban los asuntos de Flandes hizo pensar al Rey en la conveniencia de trasladarse a aquellas provincias para apaciguarlas, y pensando en designar a don Diego de Espinosa para Regente en España mientras duraba su ausencia, quiso rodearle de los mayores respetos y dignidades, a cuyo efecto dirigió una carta autógrafa al Santo Padre, solicitando para su ministro el capelo cardenalicio».

115. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVII, p. 154, comenta que «Espinosa debió su excelso honor [cardenalato] a recomendación ajena».

116. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVIII, p. 25: «El juriconsulto Juan Pablo Chiesa, diputado por el senado de Milan, que gozaba de gran favor con Felipe II, había prestado en el asunto [bula de la Cruzada] tan buenos servicios, que Pio V le honró con el capelo en la promoción de cardenales, efectuada finalmente el 24 de marzo de 1568. Mientras en esta ocasión no atendió a Francia más que con el nombramiento de Jerónimo Souchier, Pio V otorgó la púrpura también al presidente del Consejo de Estado de España, Espinosa, y a Antonio Carafa, adicto a Felipe II». RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 389: «A pesar de lo que había dilatado Pio V la creación de nuevos Cardenales, la respuesta al Rey Católico no se hizo esperar, y en 24 de marzo de 1568 era elevado don Diego a la dignidad cardenalicia, con el título de San Esteban in Monte Celio». Increiblemente confunde la fecha MINGUELLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 264: «9 de septiembre del mismo año [1566] concedió el Papa San Pío V la púrpura cardenalicia al Presidente del Consejo D. Diego de Espinosa con el título de San Esteban in Monte celio».

117. El obispo Diego de Gasca falleció en Sigüenza el día 20 de noviembre de 1567, según DIEGO SÁNCHEZ PORTOCARRERO, *Catálogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Sigüenza*, Madrid, Diego de la Carrera, 1646, p. 77; y JOSEPH RENALES CARRASCAL, *Catalatto Saguntino. Serie Pontificia y annales diocesanos*, Madrid, Viuda Juan García Infanzón, 1742, p. 95. Don Diego de Gasca está enterrado en un suntuoso sepulcro de alabastro en la nave de la iglesia de la Magdalena de Valladolid, según consta en SÁNCHEZ PORTOCARRERO, *Catálogo, op. cit.*, p. 77; y RENALES, *Catalatto, op. cit.*, p. 95. Véase sobre los sepulcros: GRATANIANO NIETO GALLO, *Guía artística de Valladolid*, Barcelona Aries, 1964, p. 60 y JUAN JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ, *Inventario artístico de Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1970, p. 47.

118. IVAN CLOULAS, «La monarchie catholique et les revenus épiscopaux: les pensions sur les «mitres» de Castille pendant le règne de Philippe II (1556-1598)», *Mélanges de la Casa de Velazquez*, t. IV, Paris, 1968, p. 113, calcula que el montante anual de las pensiones correspondiente a la diócesis de Sigüenza ascendía a treinta mil ducados. Sin embargo esta cantidad aparece aumentada considerablemente por RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 387: «Hallabase vacante la mitra de Sigüenza por fallecimiento de don Pedro de Gasca, y tratándose de los obispados más pingües del reino, pues rendía anualmente la enorme suma de 360.000 ducados, propuso el rey al Cardenal Espinosa para esta sede».

119. Véase Mateo Vázquez interviene en la construcción del palacio Espinosa, en este trabajo.

120. CLOULAS, «La monarchie», *op. cit.*, p. 119: «En 1568, si aucune assignation de pensions nouvelles n'est destinée aux cardinaux, il faut noter qu'ils bénéficient de 3.000 d [ucados] de pension sur l'évêché d' Osma, résignés par le cardinal Diego de Espinosa, du Conseil de Castille et inquisiteur général, lorsqu'il est nommé au siège de Sigüenza».

121. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «Vacó el Obispado de Sigüença, y presentóle para él en primero de Mayo [1568]». MINGUELLA, *Historia*

de la Diócesis, *op. cit.*, vol. 2.º, p. 265: «En los primeros días de Mayo de 1568 se supo que el Rey había presentado para la Sede de Sigüenza al Cardenal Espinosa. Grande fué aquí el regocijo de eclesiásticos y seglares, yendo al punto comisiones del Cabildo y del Concejo para felicitar al nuevo Prelado, que los recibió con suma benevolencia».

122. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 265: «En Roma se despacharon las Bulas a 5 de julio [1568]». RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 388: «Las Bulas correspondientes se despacharon en Roma a 5 de junio de 1568».

123. AMEZÚA, *Isabel de Valois, op. cit.*, t. II, p. 455: «triste heredero de la más poderosa monarquía del mundo».

124. JUAN LÓPEZ [de Hoyos], *Relación de la muerte y honras funebres del S. S. Principe D. Carlos*, Madrid, Pierres Cosin, 1568, fol. 10v. sq.

125. IBIDEM, fols. 32v.º y 55.

126. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 265: «El 1 de Septiembre tomó D. Diego posesión de la ciudad y de la diócesis. Se conserva el acta levantada con ese motivo en el Ayuntamiento, y dice así:

«En 1.º de Septiembre de 1568 estando los Sres. Justicia y Regimiento juntos y allegados á campana tañida en las casas del Consistorio de esta Ciudad de Sigüenza por ante mí Gregorio Mendieta del Castillo, Escribano de S. M. y Escribano de Sigüenza y testigos parecio el Illustre Sr. Juan de Salazar, Alcayde. en nombre del Illmo. e reberendisimo Señor D. Diego de Espinosa, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma. Presidente del Consejo Real de S. M. Obispo y Señor de Sigüenza Inquisidor General en los Reynos de España e por virtud del poder que de Su Sria. tiene se presento e requirio al dicho Concejo Justicia y Regimiento e Ciudad juntos como estaban con una provision Real de S. M. en que se mandaba dar la posesión della dicha Ciudad y Obispado á su Illma. para que la obedezcan guarden e cumplan e noticada se obedeció todo con el acatamiento devido y dijeron estaban prontos de llos guardar y complir como de S.M. y su Sria. y en lo que en ellos era daban la posesión Real, actual cebil e corporal de la dicha Ciudad, e habian e daban por buena, la posesion tomada. En seguida el dicho Alcayde Sr. D. Juan de Salazar como acto de posesión y en nombre y por virtud del dicho poder de Sria. tomo las varas á los Alcaldes resumió en si los oficios de Justicia y luego nombro otros para que los sirviesen hasta San Miguel de Septiembre del año actual.—En el mismo día y año juntos, en su Ayuntamiento los dichos Sres. Justicia y Regimiento, etc., se trato si conbendría se hiciesen algunos regocijos por la buena nueva e posesion de su Sria. Tra tóse sobre ello y acordóse que por ser tan fresca la muerte del Principe nuestro Señor cese por agora hasta que otra cosa les parezca». GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico op. cit.*, t. I, p. 196, simplemente escribe: «y tomó su posesión en primero de Septiembre del 1568».

127. JUAN LÓPEZ [de Hoyos], *Hystoria y relaciõ verda/dera de la enfermedad felicissimo tran/sito y sumtuosas exequias funebres de la Serenissima/Reyna de España doña Isabel de Valois...*, Madrid, Pierres Cosin, 1569, fol. 12.

128. Según A. CAPPELLI, *Cronologia, Cronografía e Calendario Perpetuo*, Milano, Hoepli, 1930, p. 91.

129. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Patronato Real, Leg. 30*, fol. 29: «Codicilo que la Señora Reyna Doña Ysabel segunda muger del Sr. Rey Don Felipe Segundo otorgó el año 1568.»

130. AMEZÚA, *Isabel de Valois, op. cit.*, t. II, p. 490.

131. *Ibidem*, p. 491.

132. *Ibidem*, p. 493.

133. *Ibidem*, p. 495.

134. *Ibidem*, p. 510.

135. Véase la siguiente nota 137.

136. CAPPELLI, *Cronologia, op. cit.*, p. 91, el día de «dos apóstoles» San Simón y San Judas de 1568 fue el jueves 28 de octubre.

137. López de Hoyos, *Hystoria, op. cit.*, «Carta al cardenal»: «Pues con este desseo y animo el dia de dos Apostoles S. Symon y Iudas a veynte y ocho de Octubre solem-nissimamente en el real monesterio de sant Hieronymo desta villa de Madrid, auiendo Ludouico Guasco (al qual embio su sanctidad solo a traer el capelo) con vna elegante oracion a la embaxada del summo pontifice y grâdes razones y iustos respectos, que su santidad hauia tenido para collocar a. V. S. Illustrissima en el sagrado collegio Apostolico Romano y numero de Cardenales (como tan bien se dexaba entender de los breues Apostolicos que alli leyo Mattheo Vázquez secretario de V. S. Illustrissima y de la general Inquisicion) offrecio el capelo en manos del Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Iuan Baptista Castaneo Arçobispo de Rosano Nuncio de Su Sanctidad en estos Reynos de España.» Recordamos que el maestro López de Hoyos dedicó su *Hystoria* a don Diego de Espinosa.

138. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVIII, p. 35: «Castagna ciertamente habría visto con más gusto, que se hubiese confiado este encargo [*bula de la Cena*] al cardenal Espinosa, muy versado en cuestiones canónicas, pero no lo pudo conseguir.»

139. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «Pío Quinto le dió el Capelo de Cardenal, que le recibió de mano de Iuan Bautista Castaño, Arçobispo Basano, y Nuncio Apostolico en España, que después fue Pontifice Urbano Septimo de aqueste nombre. Embióle con el Capelo vn terno rico, que se guarda como dadiua de tan santo Padre en la Capilla que el Cardenal edificó en su Patria.» PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVII, p. 154: «Como luego el día de la Ascensión de 1568 hubo llegado el capelo para el cardenal, Felipe II honró en él de todas maneras al príncipe de la Iglesia.»

140. Sixto V falleció el 27 de agosto de 1590. Fue enemigo de Juan Bautista Castagna, su sucesor, quien tomó el nombre de Urbano VII y para su desgracia murió a los doce días de haber sido elegido (15 al 27-IX-1590) sin llegar a ser coronado. Véase Leopold VON RANKE, *Historia de los Papas en la época moderna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. 330-331; y Hubert JEDIN, *Manual de Historia de la Iglesia*, t. V, Barcelona, Herder, 1972, p. 692.

141. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 699: «Gallarda persona, aspecto autorizado, nobleza de familia, tan bizarra condición, alentado i elevado espíritu, como si naciera sólo para mandar.»

142. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 397 describe y estudia la medalla, cuyo autor no puede determinar, «pues no sólo falta indicación alguna de él, sino también el documento en que pudiera fundarse la atribución»; añadiendo, p. 401: «Sin embargo, en el examen comparativo de la medalla del Cardenal Espinosa con las de Pompeyo Leoni y Jácome Trezzo creemos encontrar algún fundamento para considerarla mas relacionada con las del segundo.»

143. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 3: «Hacia 1569 debió Andrea Barrasi contraer matrimonio en Sevilla con D.^a María Vázquez de Leca.»

144. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos, op. cit.*, p. 85: «Mateo Vázquez, secretario de la general Inquisición, por Andrea de Barrasi, su cuñado, vecino de Triana, alegó y solocitó de su S. M. lo que extracto:

Que Andrea de Barrasi, vecino de Triana, "es casado con vna hermana mia y natural de la ciudad de genoua"; que después de haber servido en la guerra de Africa, "quando se ganó por fuerça de armas de los moros, juntamente con otra ciudad llamada monesterio, donde peleó muy bien y salió herido, començó a seguir la carrera y viaje de las Indias por contramaestre y en otros oficios y lo ha continuado de quatorze años a esta parte", siguiendo a cosarios franseses y otros "...", y así por esto como por estar casado y avecindado en Triana, los oficiales de la Casa de Contratación "tienen satisfacción de su persona y méritos y servicios; y presentando las informaciones, suplica a S. M. que le mande proveer para el cargo de Almirante de la flota y armada que ha de ir a la Nueva España por el mes de abril de este año ...—Mattheo Vazqz".

Se dió cuenta en 7 de febrero 1569.»

145. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 2: «Entre esta legión de italianos, marineros los más y comerciantes todos, debió venir a Sevilla el Capitán Andrea Barrasi Interiano, cuyo nombre en la forma que queda escrito y los apellidos no dejan lugar a dudas sobre cual pudiese ser su patria.»

146. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 5: «su hermana [María Vázquez], según la información referida, era cinco años mayor [que Mateo Vázquez], debió nacer en 1537 y tener, por tanto, al contraer matrimonio [en 1569], algo más de treinta y dos años, debiendo suponerse que el capitán la aventajase en edad.»

Si consideramos que Mateo Vázquez nació en 1545, como venimos sosteniendo (véase *Probables fechas de su nacimiento* en este trabajo), María hubo de nacer en el año 1545, de ser cierto que llevaba cinco años a su hermano. Luego en 1569 tendría unos veintinueve o treinta años de edad.

147. Véase la nota anterior.

148. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 5, estima «que el matrimonio se estableció en el populoso barrio» de Triana. Véase, también, la anterior nota 144 de este trabajo.

149. Véase la anterior nota 144 de este trabajo.

150. HAZAÑAS, *Vázquez de Leca, op. cit.*, p. 5, transcribe la partida del bautismo celebrado en la sevillana iglesia parroquial de Santa Ana: «Isabel.—en sabado primero de Julio de mill y quis.^o y setenta años baptizé yo el lic^{do}, cabañas, cura desta yglesia a ysabel hija de andrea albarracín y de maría luchiano v^{os} desta parrochia fue su padrino el señor ynquisidor lic^{do}. carpio.—El licdo. Cabañas.—ofrenda quatro reales.» Posiblemente, por lectura deficiente, se transcribió «albarracín» por «de barraci».

151. MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.^o, p. 266: «A fines de Marzo de 1569 vino por vez primera á su ciudad y Obispado el Sr. Cardenal Espinosa, siendo recibido por el Cabildo, Ayuntamiento y fieles con la reverencia y amor que merecía tan encumbrado personaje y Padre tan cariñoso. El Ayuntamiento le obsequió con «una carga de vino blanco de Alaejos de ocho cántaras, doce pernils de tocino, veinte y cuatro capones, dos terneras y cuatro carneros.»

152. MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.^o, p. 267, transcribe el acta del cabildo de 13 de abril de 1569, donde consta, entre otras disposiciones ordenadas por el obispo de la Diócesis, don Diego de Espinosa, la siguiente, que suponemos inspirada por Mateo Vázquez: «Y por último, que se arregle la colocación de las escrituras del Archivo, procurando poner separadamente las que tocan y corresponden a la Dignidad Episcopal.»

153. Repetimos lo expuesto en Luis CERVERA VERA, «La construcción del palacio Espinosa en Martín Muñoz de las Posadas», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, núm. 44, Madrid, 1977, pp. 17-69.

154. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 699: «de gran prvanca cō el Rey, por su valor i prudencia de ecesiva autoridad adquirida con grã juizio.»

155. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «Mandóle Filipe, que comprasse algun lugar, y que honraria su casa con titulo de Marques. No admitió tan señalada merced, y suplicó, que en su lugar concediesse a su patria mercado en vn día de la semana, y feria en tal día del año, y assi se lo concedio.» RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 389, nota 21, escribe que según el *Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su Provincia..... para el año 1868*, Segovia, 1867, el mercado se celebraba en Martín Muñoz de las Posadas los lunes y la feria el día 21 de septiembre.

156. Véase la anterior nota 74 de este trabajo.

157. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «También le mādó, edificasse en su patria una casa para el honor de los suyos. Replió parecería muy mal, que ministros exemplares edificassen palacios, que ponian en escrupulo a todos los que passauan, y se daua lugar a los discursos libres de la Corte.» Sin embargo CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 699, con su animadversión característica,

comenta: «Quedo imperfecto [*el sepulcro*] como el palacio q edificaba i subia en alto sus grandes pēsamientos.»

158. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «Mandóselo segunda vez, y obedecio con una condicion, que se auian de poner en ellas las armas de su Magestad, en señal, que por su mandado se auia edificado, y no con voluntad de su dueño.»

159. CERVERA, «La construcción del palacio de Espinosa», *op. cit.*, p. 61, nota 105.

160. *Ibidem*, p. 62, nota 106.

161. *Ibidem*, p. 62, nota 107.

162. *Ibidem*, p. 62, nota 109.

163. *Ibidem*, p. 62, nota 110.

164. *Ibidem*, p. 44.

165. PEDRO SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquia de España*, t. II, Madrid, 1770, p. 141: «Por muerte de la Reyna Doña Isabel de Francia y del Príncipe D. Carlos ... quedo el Rey viudo y sin hijo varon que le sucediese. Tuvo necesidad para mas asegurar la sucesión de su Monarquia de casar quarta vez.»

166. Véase *Posible asistencia de Mateo Vázquez en la muerte y entierro de Isabel de Valois*, en este trabajo.

167. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 642: «Aviendo el Pōtifice Pio Quinto entendido el cōcierto del casamiento del Rey Catolico con su sobrina, dixo a su Enbaxador, tenia excrupulo en conceder dispensaciones de tal grado, le avia escrito, no sabia si dispensaria con su Magestad, i assi le exortaba que no lo pidiese.»

168. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 642: «Mas considerando su Beatitud su grandeza, i que le avia menester la Cristiandad, i el mismo para la defensa della, de que trataba, i quanto conuenia la vnion i cōservaciō de la exaltada casa de Austria, concedio la dispensacion graciosa, i bendixo los contrayentes como padre benigñisimo i santisimo desde su sacra silla.»

169. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 642: «I assi a veintiquatro de Enero de mil i quinientos i setenta ante Gabriel de Çayas Secretario de Estado, i Notario, estando en Madrid presentes Don frai Bernardo de Frexneda Obispo de Cuenca, Confesor del Rey Don Filipe, i el Principe de Eboli Ruy Gomez de Silva, i Don Gómez de Figueroa Duque de Feria, todos del Consejo de Estado, i el Doctor Martin de Velasco del de la Camara de Castilla, Adan de Diechtristayn Enbaxador del Enperador Maximiliano Segundo, i en virtud de su poder fecho en el Castillo de Posonio; i con el del Rey Don Filipe el Cardenal Don Diego de Espinosa Obispo señor de Siguença, Presidēte de Castilla, según lo acordado en Alemania cō los Enbaxadores capitularō el casar su Magestad Católica con su sobrina la Infanta D. Ana hija del Emperador.»

ANTONIO DE LEÓN PINELO, *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*, Transcripción, notas y ordenación cronológica de Pedro Fernández Martín, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1971, p. 101: «A veinte y cuatro de Enero se capituló en Madrid el casamiento del Rey D. Felipe con la Infanta D. Ana hija del Emperador Maximiliano. Habiendo solos quince meses y veinte y un días que su Magestad estaba viudo: que si bien le habían quedado dos hijas no tenía hijo varón.»

170. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 661: «Desenbarcó en Santãder a tres de Octubre [1570], en que cunplieron dos años que fallecio la Reyna doña Isabel.» Equivoca esta fecha SALAZAR DE MENDOZA, *Monarquia de España, op. cit.*, p. 141: «Desembarcó su Armada á los 4 de Octubre del año de 1570.»

171. LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 101: «Y a cuatro [octubre de 1570] por la noche llegó a Madrid la nueva de haber desembarcado en Santander. A las dos de la mañana, que fue poco después de haber llegado el correo salió D. Antonio de Lugo del habito de Santiago que era corregidor y dió orden para que repicasen en todas las iglesias como se hizo con festivo alborozo y prevenido de trompetas, atavales y minis-

triles fue a dar la alborada al Cardenal D. Diego de Espinosa y de allí discurrió por todo el lugar que estuvo muy alegre y alborozado hasta el día.»

172. Véase las fiestas que para el recibimiento de la infanta Ana y para la celebración de su boda con Felipe II describe Diego DE COLMENARES, *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia*, Madrid, Diego DÍEZ, 1640, p. 543. También pueden consultarse las «Relaciones» de las fiestas que reseña Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relaciones de Solemnidades y Fiestas públicas de España*, Madrid, 1903, p. 78.

173. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 661: «I assi a doze de Novienbre [1570] Domingo fiesta de san Iulian se celebraron las bodas [en Segovia] por mano del Cardenal, aviendo estado viudo el Rey dos años, vn mes i nueve días, i a los quarēta i tres años, cinco meses i veintiquatro dias de su edad, i la Reyna a los vētiuno menos quinze días, porque nació en la villa de Cigales, dos leguas de Valladolid, en el día de Todos los Santos en el año mil i quinientos i quarenta y nueve, gobernādo estos Reynos sus padres Maximiliano i Maria ... a Misa a la Catedral, q de Pōtifical dixo el Cardenal Espinosa.» LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 103: «A 12 de Noviembre [1570] día de S. Diego fueron las bodas de sus Magestades en Segovia donde era Obispo entonces D. Diego de Cavarruvias y Leyva, los Padrinos el Archiduque Rodulfo y la Princesa D. Juana con gran concurso de Grandes Títulos y Cavalleros, mucho lucimiento y gasto.» EDUARDO DE OLIVER-COPÓNS, *El Alcázar de Segovia*, Valladolid, 1916, p. 217, transcribe, extractando, una relación de aquella boda.

174. CABRERA DE CÓRDOBA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 663: «A veinte de Noviebre [1570] partio la Reyna del bosque de Segobia para hazer su entrada en Madrid a veintiseis del.» LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 103: «Lunes á 20 noviembre 1570 partió la Reina para Madrid.»

175. JUAN LÓPEZ DE HOYOS, *Real Apparato, y sumtvoso recebimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.) rescibio a la Serenissima reyna D. Ana de Austria, viniendo a ella nuevamēte despues de celebradas sus felicissimas bodas*, Madrid, Juan Gracian, 1572, fol. 27: «El Illustrissimo y Reuerendissimo Cardenal D. Diego de Espinosa, &c. salio con grande y muy illustre acompañamiēto de todos los señores del consejo real, y sus ministros, los alcaldes de corte, y mucha frecuencia de caualleros». La entrada fue el domingo 26 de noviembre de 1570 (*Ibidem*, fol. 20). LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 103: «Paró en el Pardo y á 23 pasó a Fuencarral donde estuvo hasta los 26 que fue Domingo día señalado para su entrada en esta villa.»

176. Véase en LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 103, la descripción de estas carreras.

177. Sobre estas fábricas preparamos un trabajo con documentación original.

178. CABRERA DE CÓRDOBA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 663: «El Cardenal Espinosa cō el Cōsejo Real i Alcaldes de Corte salió, i los demás seis tribunales, a besar la mano a la Reyna.»

179. LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 104: «Su Magestad debajo del Palio y algo atrás el Archiduque Alberto de Austria, su hermano, y el Cardenal D. Diego de Espinosa. Seguiase el Guión que se lleva siempre de camino para denotar que va persona Real.»

180. LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 104: «Llegando la Reina con todo el acompañamiento a la puerta de S. María la Real se apeó en un sitial que estaba puesto. De la iglesia salieron las 14 Cruces de las Parroquias, el Cabildo y Clerecia con ricas capas de brocado, el Vicario con una cruz en la mano llegó al sitial y tomando la Cruz el Cardenal Espinosa se la dió a besar a la Reina que de rodillas la adoró y besó.»

181. CABRERA DE CÓRDOBA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 648: «Quexaronse los Moros de las prematicas, i de no averles cūplido lo asentado con el Marques de Mondexar.»

182. JUAN DE MAL-LARA, *Recebimiento que hizo la Mvy Noble y muy leal Ciudad de Seuilla, a la S. R. M. del Rey D. Philipe. N. S.*, Sevilla, Alonso Escribano, 1570, fol. 6:

«Aviendose rebelado los moros del Reyno de Granada, el Año de el señor de 1569. Fue necesario (después de varios sucessos en la guerra) que su M. viniesse a Cordoua, donde hizo cortes, y la ciudad de Seuilla». Véase sobre esta rebelión las «Razones de los Moriscos harto justificadas», en DIEGO DE MENDOZA, *Guerra de Granada, op. cit.* en la nota siguiente, fol. 112 vº.

183. Acerca de la guerra de Granada contra la rebelión de los moriscos consúltese: LUIS DE MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, Málaga, Juan Rene, 1600; y DIEGO DE MENDOZA, *Guerra de Granada hecha por el Rei de España don Philippe II. nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627.

184. MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión, op. cit.* fol. 134: «A seys días del mes de Abril [1569] partió don Iuan de Austria de los jardines de Aranjuez, a donde auia ydo a besar las manos a su Majestad», para partir seguidamente a reprimir la rebelión de los moriscos. También DIEGO DE MENDOZA, *Guerra de Granada, op. cit.*, fol. 125. CABRERA DE CÓRDOBA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 665: «Don Iuan despidio la gente y Capitanes, i vino a Madrid a disponer su viaje para Italia, dando fin a la guerra». LEÓN PINELO, *Anales de Madrid, op. cit.*, p. 105: «En trece de Diciembre 1570 entró también en Madrid D. Juan de Austria que venía de sosegar la rebelión de los Moriscos de Granada».

185. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 664: «La gēte corria la tierra, talaba los panes, mató i prēdió muchos Moros i ganados, i vēdida la presa se repartió».

186. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 665: «El Rey dispuso la salida de los q avian quedado, i la primera fue del Reyno de Granada, yēdo las familias enteras cō sus bienes seguras cō sus Comisarios, i listas de los q llevarā, para los distritos de los departimiētos. Muchos huyerō a Berberia, i algunos quedarō en la Sierra, i perseguidos con las cuadrillas fueron presos i muertos. Para más detalles consúltese MARMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión, op. cit.*, fol. 239 vº, donde se ocupa de «Como sv Magestad mando sacar todos los moriscos que auia en el Reyno de Granada, ansi de pazes como reduzidos, y meterlos a tierra adentro».

187. Véase la anterior nota (182) de este trabajo.

188. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 641: «Parecio al Rey tocaba su grādeza visitar la ciudad de Sevilla, miēbro tan principal en ella por su poderío, que valen sus rentas lo que la mitad de los Reynos». A continuación describe la entrada y recibimiento.

189. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 461: «Entró por precursor el Cardenal Espinosa recibido con toda adulación.»

190. MAL-LARA, *Recebimiento, op. cit.*, fol. 10 vº: «en el mes de Abril a veynte y nueue 1570 sabado en la tarde, entro el illustrissimo Cardenal don Diego de Espinosa, presidente del consejo Real, & Inquisidor general de Hespaña, a quien recibió la ciudad con todos los caualleros, y Audiencias, y Vniuersidad, por la misma parte del río.»

191. En la carta de Juan Agustín Ceán Bermúdez a don Tomás González, fechada en Madrid el día 7 de noviembre de 1818, dice: «Lo que me admira mucho es lo que Vm. copia y raya; dijo Felipe II: No sé si vino el fontanero de aquí, y si viene creo que convendrá vaya a Sevilla, a donde Herrera es ido a hacer un aposento, y platicado con él se pueda despachar»; véase Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *Correspondencia epistolar de D. José de Vargas Ponce y otros en materias de arte*, Madrid, 1900, p. 294. En carta posterior de Ceán Bermúdez a Tomás González, fechada en Madrid el día 19 de diciembre de 1818, escribe: «Ya Navarrete me había dicho que Juan de Herrera había ido a Sevilla a hacer el alojamiento para Felipe II. Pocas señales quedan allí de lo que dispuso», en *Ibidem*, p. 300.

192. MAL-LARA, *Recebimiento, op. cit.*, fol. 181: «llegó su Magestad al Alcaçar donde él y los Serenissimos Principes fueron aposentados.»

193. MAL-LARA, *Recebimiento, op. cit.*, fol. 27 vº: «Y luego se echaron vādos, aper-

cibiendoles, que para el día antes, que su Magestad entrasse, se auia de hazer vna reseña, la qual se hizo para dos efectos. El vno, para que el illustrissimo Cardenal los viesse, el otro para ver como estauã adereçados de armas y vestidos ... Salieron de la plaça de Sant Saluador ... y passaron por la posada de el Cardenal.»

194. MAL-LARA, *Recebimiento*, *op. cit.*, fol. 29 v.º: «Y luego a las dos y media aunque hazía gran sol, y todo el campo estaua cubierto de gente de a cauallo, y de a pie, baxó su Magestad, donde auia venido el Illustrissimo Cardenal, con los Serenissimos Principes, ellos quatro se pusieron a cauallo, y comeneçaron a caminar hazia la Ciudad.»

195. MAL-LARA, *Recebimiento*, *op. cit.*, fol. 36: «Passado el molino de Camargo se reogio su M. al toldo, q estaua sobre mastiles altos leuãdo, para q se reparase del grã calor y poluo, en tanto q los otros tribunales llegassen a besarle la mano estauã cõ su M. los serenissimos Principes de Bohemia, y el Illustrissimo Cardenal.»

196. Véase *Matrimonio de María, hermana de Mateo Vázquez, con Andrea de Barrasi*, en este trabajo.

197. *Obras del venerable P. Maestro Fr. Luis de Granada de la Orden de Santo Domingo. Tomo primero, que comprende la Guía de Pecadores*, Madrid, Manuel Martín, 1768, p. 522: «De la guarda de la lengua.—De la lengua hay mucho que decir, pues dixo el Sabio: La muerte y la vida están en manos de la lengua. En las quales palabras dió á entender que todo el bien y el mal del hombre consistía en la buena o mala guarda de este órgano.»

198. Gregorio DE ANDRÉS, O. S. A., «Diurnal de Antonio Gracián, Secretario de Felipe II», *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, t. V, Imprenta del Real Monesterio, El Escorial, 1962, p. 9: «Según las *Quitaciones de Corte*, Antonio Gracián entró en el oficio de su progenitor como secretario real el 1 de enero de 1571.»

199. Véase Luis CERVERA VERA, *María de Alvaro, primera mujer de Juan de Herrera*, Madrid, Editorial Castalia, 1974, p. 279.

200. Sobre el padre de Antonio Gracián véase A. PAZ Y MÉLIA, «Otro erasmista español. Diego Gracián de Alderete. Secretario de Carlos V», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, t. V, Madrid, 1901, ps. 27-36, 125-139 y 608-625.

201. Sobre este curioso personaje véase A. GONZÁLEZ PALENCIA y E. MELE, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1941-43. Interesante la reseña que de Hurtado de Mendoza hace MARAÑÓN en *Antonio Pérez, op. y ed. cit.*, t. I, p. 161.

202. Gregorio DE ANDRÉS, «Diurnal de Antonio Gracián», *op. cit.*, p. 11: «En las gestiones de la adquisición, traslado a El Escorial y catalogación de la excelente librería de Hurtado de Mendoza y en la confección del inventario de la librería para la entrega oficial a la Comunidad jerónima la sorprendió la muerte el 6 de Abril de 1576 en Madrid, siendo enterrado en el convento de la Concepción Jerónima. Gracián murió joven, alrededor de los 35 años, había permanecido soltero; su conducta ejemplar, su acendrada virtud le habían ganado completamente el ánimo de Felipe II.»

Noticias biográficas de Antonio Gracián Dantisco en *Ibidem*, ps. 7-17; Andrés DEL MÁRMOL, *Excelencias, vida y trabajos de Jerónimo Gracián*, Madrid, 1619, ps. 5-7. Antonio Gracián es autor de una descripción del monasterio escurialense, que por su fecha, 1576, es de sumo interés; véase «Descripción del monasterio de San Lorenzo del Escorial, por Antonio Gracián (1576). Edición, prólogo y notas por Gregorio DE ANDRÉS, O.S.A.» *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. V, Madrid, 1970, p. 55.

203. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 195: «Fue admirable en el despacho, que muchas vezes se tomó por testimonio, que se auia cerrado el Consejo por no hauer negocios; y muchas que salian los porteros á dezir en voz alta: *Ay quien quiera pedir justicia, y negociar con el Consejo?*». CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 699: «tan pronto y asistente en el despachar, que algunas vezes quedaron en ocio los Consejeros.»

204. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 269. «La salud del

Cardenal D. Diego de Espinosa, Presidente del Consejo, Inquisidor General y Obispo de Sigüenza no podía menos de resentirse bajo el peso abrumador de tan improbo trabajo. Ya en Agosto de 1571, recibiendo la visita del Canónigo Zaldivar en Madrid, se hallaba tan delicado, que le encargó hiciera presente al Cabildo «tuviese particular cuenta de rogar á Dios por él y por su salud por cuanto él se hallaba mal dispuesto y fatigado del continuo trabajo; y sus mercedes mandaron que en la Misa mayor se ponga una oración de Salud y encargaron muy encarecidamente que en otros particulares sacrificios se tenga especial cuenta de rogar a Dios por el acrecentamiento de su vida y salud.» Estos pormenores constan en el acta capitular del día 7 de agosto de 1571.

205. Luciano SERRANO, *Correspondencia Diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Pío V*, Madrid, 1914, t. IV, p. 453. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 387: «También se encomendó a su cuidado la traducción al español del Catecismo que se hizo en Fuentidueña, pero que no debió de imprimirse, según se desprende de la carta del Cardenal Rusticucci al Nuncio Juan B. Castagna (8 octubre 1571), en que le expresa su deseo de que se llevase a cabo.»

206. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVII, p. 183: «El Catecismo que conforme al deseo del concilio debía formar la base de la uniformidad de la enseñanza en toda la Iglesia, había llegado cerca de su terminación ya en tiempo de Pío IV. Ahora después de un postrer examen bajo la presidencia de Sirleto, pudo publicarse hacia fines de 1566, en Roma, en la imprenta de Pablo Manucio, al mismo tiempo en varias ediciones latinas y en una traducción italiana, compuesta a instancias del Papa, por el dominico Alejo Figliucci. Pío V cuidó también personalmente de que se trasladase el libro a otros idiomas. La versión del Catecismo al alemán la hizo encargar al jesuita Pablo Hoffeo, a quien había de ayudar San Pedro Canisio; a principios de 1568 se publicó en Dilinga el trabajo de Hoffeo, con un prólogo del cardenal Truchsess. La traducción francesa del Catecismo la confió el Papa asimismo a los jesuitas. El cuidado de una traslación polaca lo puso en manos del cardenal Hosio de Ermeland. Al mismo tiempo exhortóse a éste remediar una falta desagradable de la primera edición latina, la cual por lo demás está quitada también en la versión alemana de Hoffeo: era el haberse hecho negligentemente por el primer editor la división en capítulos y los títulos de éstos.»

207. Según PASTOR, *Ibidem*, p. 184, Pío V el 18 de abril de 1567 había concedido la licencia para estampar en España el catecismo, «a pesar de los privilegios de imprenta de Manucio», aunque, posteriormente, el día 19 de julio siguiente la revocó, «cuando algunos teólogos españoles pusieron reparos en» uno de sus pasajes.

208. PASTOR, *Ibidem*, p. 184, nota 11: «Entre los escritos sobre Carranza se halla un dictamen de 14 de febrero de 1570, contra la traducción del Catecismo; por tanto el Catecismo de Carranza pudo haber dado ocasión a las dificultades. Fuera de eso, precisamente en España se tenía mucho recelo en lo tocante a escritos teológicos en lengua vulgar.»

209. Gregorio MARAÑÓN, «El proceso del Arzobispo Carranza», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CXXVII, Madrid, 1950, p. 140: «al aparecer, en el mismo año de su consagración [arzobispo Carranza], el libro que había de conducirle a las cárceles del Santo Oficio, *Los Comentarios al Catecismo Cristiano*.»

210. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo, op. y ed. cit.*, p. 697: «Fue bautizado luego en el templo de S. Gil a deziseis del mismo mes [diciembre 1571] ... A la puerta del templo esperaba el Cardenal Espinosa con quatro Obispos vestidos de Pōtifical.»

211. Véase la nota siguiente.

212. MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 268: «A 21 de Marzo de 1572 estaba el Sr. Espinosa en Medinaceli, de donde vino á su ciudad, y dió la siguiente Provisión, que copiamos del Archivo municipal: "D. Diego de Espinosa por la divina misericordia Cardenal de la Sta. Iglesia de Roma titulo de San Esteban *in Celio monte* Obispo y Señor de la cibdad de Sigüenza. Presidente del Consejo de S. M. Inquisidor Appco. General contra la heretica pravedad y apostasia en sus Reynos y Señorios. Porque somos informados de la costumbre que ha habido en esta nuestra

Ciudad de llevar los nuestros Alcaldes mayores e jueces ordinarios que en ella han sido la 3.^a parte de las penas que aplican para la nuestra Camara deduciendo e introduciendo de las calunias todas las causas criminales arbitrarias han resultado algunos inconvenientes de consideración y porque deseamos que cesen y se administre la Justicia con la rectitud y libertad que se debe y con mas satisfacción de nuestros vasllos *Prohibimos* que de aqui adelante ninguno de los Alcaldes mayores ni jueces ordinarios puedan llevar ni lleven la dha. tercera parte y la apliquen para el denunciador y las otras dos partes para nuestra Camara. Y otro si porque somos informados que debe haberse acordado en el Ayuntamiento de la dicha nuestra ciudad que nuestro Alcalde mayor, alcaldes ordinarios y el Procurador y Regidor della por razon de Sello no contribuyan en los pechos y derramas della lo cual demas que por su propia autoridad no lo pudieron ni debieron hacer resulta en notable daños de los buenos hombre» pecheros della declaramos no haber lugar al dcho. acuerdo y mandamos que de aquí adelante los dchos. Alcalde mayor, Alcaldes ordinarios e Procurador e Regidor de la dcha. Ciudad no gozen ni puean gozar en esta parte de la libertad de no pechar por razón de los dchos. oficios lo cual se guarde y cumpla inviolablemente sopena de cada vez 20.000 mrs. al que lo contrario hiciese no embargando cualquiera uso y costumbre que en contrario sea ó ser pueda porque ansi conviene al Servicio de Dios e buena administración de la Justicia lo cual mandamos quel Alcalde mayor que al presente es o por tiempo fuere en la dha. Ciudad lo haga llevar e lleve a justa y devida ejecución so la dha. pena. Dada en nuestra ciudad de Siguenza a once dias del mes de Abril de 1572 años D. Cardinalis Seguntinus. Por mandado de S. Sria. Illma. Mateo Vázquez».

213. «Miscelánea de Zapata», *Memorial Histórico Español*, Real Academia de la Historia, t. XI, Madrid, 1859, p. 409: «El cardenal Espinosa, presidente del Consejo real, ante quien los grandes temblaban y los sábios, como dice Job, ponian su dedo en la boca, muerto en su próspero curso, cuando le abrian el vientre para dar con él en su casilla de palo, para llevarle, se estremeció y bulló, que aun no habia acabado cuando con la navaja los suyos le acabaron.»

214. CABRERA DE CABRERA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 699: «de gran privança cõ el Rey, por su valor i prudencia.»

215. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, p. 154: «Pero bajo la presión del enorme peso de trabajo sus fuerzas corporales se consumieron antes de tiempo.»

216. Quadrado, equivocadamente escribe que, para el cardenal Espinosa se edificó el palacio de Martín Muñoz de las Posadas, «en su extrema senectud».

217. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 196: «Acabó su vida, y murió en Madrid de vna terciana ligera, que le dió tanta priessa, que sin dexarle disponer de sus cosas, en poco rato le lleuó a la sepultura.»

218. MINGUELLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.^o, p. 270: «Trece meses después, en el Cabildo de 7 de Septiembre de 1572 "el Sr. D. Juan Frías, Arcediano de Ayllon propuso a sus mercedes en como anoche habia rescebido una carta del Colector de Su Santidad su fecha en Madrid a 5 dias de este presente mes en que le avisa y hace saber como viernes proximo pasado que se contaron los dichos cinco dias deste dicho presente mes de Septiembre había sido nuestro Señor Servido de llevarse para si al Revmo. y Illmo. Sr. D. Diego de Espinosa Cardenal Obispo y Señor que fue de Siguenza que Dios tenga en su santa gloria, la cual carta presentó a sus mercedes, etc.". Se transcribe luego el texto de la carta, que nada dice de la enfermedad, y sólo consigna que el fallecimiento sucedió "cerca de las diez antes de medio día".» GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 197: «le lleuó a la sepultura en el 5. de Setiembre de 1572.»

219. RIVERO, «La Medalla», *op. cit.*, p. 387: «En el Archivo Histórico Nacional (Inquisición - Consejo Supremo - Despacho de los Inquisidores generales) existe el Registro donde figuran todos los documentos despachados, siendo Inquisidor, que comprenden desde 1567 hasta 28 de agosto de 1572.»

220. PASTOR, *Historia de los Papas, op. y ed. cit.*, vol. XVII, p. 154: «poco después

de la muerte de Pio V terminó él también su laboriosa vida el 5 de septiembre de 1572.»

221. Acerca de Luis Cabrera de Córdoba consúltese el documentado trabajo de José Antonio MARTÍNEZ BARA, «Los Cabrera de Córdoba, Felipe II y el Escorial», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXI, 1-2, Madrid, 1963, ps. 203-233.

222. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 700: «También le acabaron de sacar de la gracia de don Felipe el Cardenal quejas de los Grandes, i desabrimientos con ellos por falta de cortesía, en oír i despachar sus peticiones; porque como estaba ya al cabo de su fortuna, i se disminuía su grãeza, vsaba della destempladamente hallandose aun con fuerças, por el oficio i dignidad para executar sus antojos.»

223. Entre otras cosas, el día 8 de septiembre de 1572, fray Hernando de Ciudad Real, prior del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, escribía, desde allí a Madrid, al secretario Martín de Gaztelu: «Dos cartas de vuestra merced tengo recibidas después de la última mía, y de lo que entranuas se colige sería razón quedásemos bien enseñados los que acá quedamos (después de una muerte tan espantosa de un príncipe o casi monarca del mundo) de lo que nos cumple para nuestras cosas, pues vemos ya pelada la de nuestro vezino. Bien dixo el Apostol, que *Dies domini sicut fux*, plega a su diuina magestad despertarnos de nuestro sueño a los que tan dormidos bieuen como yo, y el ánima del señor cardenal tenga en al gloria, perdonándole sus defectos» (A. G. SIMANCAS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 260, fol. 207).

224. En la carta escrita el día 23 de diciembre de 1570, por fray Hernando de Ciudad Real al secretario Martín de Gaztelu, entre otras cosas dice: «Bien tengo entendida la voluntad que el Ilustrísimo Cardenal tiene en hazerme siempre merced, y assi me la quiere mostrar con este particular contento de lo que su Magestad me manda; de mi parte jamás faltará memoria de la obligación que yo tengo al servicio de su señoría ilustrísima» (A. G. SIMANCAS, *Casa y Sitios Reales*, leg. 259, fol. 514).

225. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.* p. 699: «Cõsultando sobre los despachos de Flãdres, el Rey le habló tan asperamēte sobre el afinar una verdad, que le mató brevemente.»

226. MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 270: «Se ha dicho que al terminar su despacho con el Rey le pidió licencia para retirarse porque "tenía que presidir el Consejo" y que el Soberano le respondió: "El Consejo lo presidire yo". Causando esta respuesta tal impresión en el ánimo del Cardenal, que sufrió un accidente y creyéndole muerto se procedió a la autopsia.»

227. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro clestastico, op. cit.*, t. I, p. 197: «Passando el Rey Filipe Segundo por esta villa, oyó Missa en esta Capilla, y mandó, que se dixesse por el Cardenal, y acabada, que se cãtasse vn Responso, honrando con señaladas palabras la memoria del difunto, diziendo dél a sus hijos: Aquí está enterrado el mejor Ministro que he tenido en mis Coronas.»

228. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo, op. y ed. cit.*, p. 701: «Causó discursos en la Corte el dezirse, que estando con el primero paroxismo mortal el Cardenal, como porque no les reviviese, apresuraron los Medicos i algunos Ministros presentes tanto al abrille para balsamalle, que tocó la navaja la mano del exanime, i abierto el pecho palpité el coraçõ.»

229. MINGUILLA, *Historia de la Diócesis, op. cit.*, vol. 2.º, p. 270: «creyéndole muerto se procedió a la autopsia, pero al introducir el escalpelo, se conmovió el cuerpo del creído difunto, llevando las manos a las heridas, y entonces fué ya real su muerte.»

230. Véase la anterior nota 213 de este trabajo.

231. Véase la anterior nota 223 de este trabajo.

232. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro ecclesiastico, op. cit.*, t. I, p. 197: «Sus deudos, y siruiētes le dieron sepultura en la villa de Martimuñoz, en la Capilla que fundó viuendo, y tiene el Epitafio siguiente:



DON DIEGO DE ESPINOSA, OBISPO DE SIGVENZA,
CARDENAL DE SAN ESTEVAN EN MONTECELIO;
PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS REAL, Y DE LA
INQUISICION. DOTO ESTA CAPILLA CON NVEVE
CAPELLANES PERPETVOS. DON DIEGO DE ES-
PINOSA SV SOBRINO, APOSENTADOR MAYOR
DEL REY FILIPE SEGVNDO, PRIMER PA
TRON, LO MANDO PONER AÑO
M. D. LXXII.

MINGUELLA, *Historia de la Diócesis*, op. cit., vol. 2.º, p. 270, no amplía esta noticia. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo*, op. y ed. cit., p. 699, siempre hostil con el cardenal, simplemente comenta: «Fue sepultado en Martimuñoz de las Posadas donde nació, en la Iglesia en que avia comenzado a fundar sepulcro i capellanias.»

233. A la muerte del cardenal Espinosa López de Hoyos publicó un *Epicedión* latino en honor del difunto: In obitum Illvstrissimi al Reuerendiss. D. D. Didaci Spinosae S. E. R. P. Cardinalis ... Madrid, 1572.

234. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., t. II, p. 183, nota 1: «La composición de escaso valor poético, tiene para nosotros el interés de ir dedicada a don Juan de Ovando, a quien colma de elogios (prueba de amistad con él y de él con el difunto).»

235. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza del Andaluzia*, op. cit., fol. 257: «aviendo dado raras muestras destas y otras muchas partes assistiendo a la Secretaria de la general Inquisición de todos los Reynos y Estados de su Magestad teniendo su Real persona mucha satisfacción de sus servicios, manera de proceder, y confianza le escogio para su servicio.»

236. MURO, *Vida de la princesa de Eboli*, op. cit., p. 77: «sobreviniendo en 1572 el fallecimiento del prelado, dispuso Felipe II que se encargase de la custodia de sus papeles para informar sobre ellos según se fuera ofreciendo. Colocado de este modo en relaciones directas con el Rey, de tal manera supo captarse su aprecio, que aún cuando todavía era muy joven, pues acababa de cumplir treinta años, le nombró pocos meses después su secretario, haciendo de él el hombre de su confianza.» Admitiendo que Mateo Vázquez nació en 1545 tendría a principios de 1573 veintiocho años de edad. HERRERA, «Mateo Vázquez Lecca», op. cit., p. 72: «nombrado secretario del Cardenal, y muerto éste, encargado de la custodia de sus papeles por disposición del rey, se dio tal maña en merecer la confianza del monarca, que en 29 de Marzo de 1573 consiguió ser nombrado su secretario.»

237. Véase la nota anterior.

238. Véase la nota siguiente.

239. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segundo*, op. y ed. cit., p. 972: «quien poco avia de pequeños principios, aunque loables, de la remisión de los memoriales, traído e introduzido en este exercicio por Sebastian de Santoyo después de la muerte del Cardenal Espinosa de quien fue Secretario.» Interesante la noticia por lo que se refiere a Santoyo; en cuanto a señalar la falta de preparación de Mateo, demuestra que sintió la misma antipatía por éste que la que había tenido por el cardenal Espinosa. Sería curioso estudiar la causa de las opiniones adversas o ligeras que emite Cabrera de Córdoba sobre personajes de la época.

MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, op. y ed. cit., t. I, p. 438: «La aplicación y severidad del joven Mateo en el despacho del Cardenal, llegó, por conducto de Santoyo, a oídos de Felipe II, el cual le elevó a una de sus secretarías de Estado, que desempeñó durante 18 años hasta su muerte (5 de mayo de 1591), sin perder un momento la real gracia.» CESARI ROCCA, «Un ministre de Philippe II», op. cit., p. 64, simplemente comenta: «il devient secrétaire d'Etat.»

240. GALLARDO, *Ensayo*, t. IV, op. cit., col. 933: «tocando con sus manos los más graves y arduos negocios que ante aquel gran personaje [cardenal Espinosa] en aquellos reinos pasaron: en los cuales finalmente siendo resolutísimo por sus raras virtudes, vida religiosísima, entendimiento admirable, modestia y humanísimo trato, siendo circunspectísimo y contidentísimo, y en todas sus acciones, y por otros muchos méritos que en su juvenil edad le hacen señalado, ha venido a alcanzar el lugar que dignamente agora posee acerca de tan excelsa Magestad, con gran satisfacción de ella y de todos los que conocen y estiman las buenas partes de su oficio».

241. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo*, op. y ed. cit., p. 975: «Todo lo sabía [Felipe II], porque todos le dezian lo que sabian, fiando en la seguridad, de que les guardaria secreto».

242. Sobre esta condición de Felipe II pueden consultarse las atinadas consideraciones de LUIS PRÓSPERO GACHARD, *Don Carlos y Felipe II*, Barcelona, Lorenzana, 1963, pp. 223 y 250; MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, op. cit., t. I, pp. 44 y 53; y sobre esta característica, como herencia de Carlos V, LUDWIG PFANDL, *Juana la Loca. Su vida. Su tiempo. Su culpa*, Madrid, Austral, 1969, pp. 107-108.

243. CABRERA DE CORDOVA, *Filipe Segvndo*, op. y ed. cit., p. 976: «Dexaba los papeles en la muerte del Secretario a su oficial mayor, i aprobado en el curso de los negocios i del tiēpo, se los daba en propiedad».

244. Véanse las notas anteriores.

245. ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., t. II, p. 183: «A la muerte del cardenal Espinosa en Septiembre de 1572... Mateo Vázquez, ordenado ya de sacerdote, con el buen influjo de Ovando, presidente de los Consejos de Indias y Hacienda, entró al servicio de Felipe II, a lo que le ayudó también Sebastián de Santoyo, en 29 de Marzo de 1573». HAZAÑAS, *Vazquez de Lecca*, op. cit., p. 4, simplemente comenta: «Tan bien y fielmente desempeñó estos puestos en los siete años que sirvió al Cardenal Espinosa hasta la muerte de este purpurado en 1572, que el Prudente Felipe II lo consideró digno de desempeñar una de sus Secretarías de Estado».

246. Transcribe íntegramente la cédula del nombramiento ESCUDERO, *Los Secretarios*, op. y ed. cit., vol. III, pp. 627-629. MURO, *Vida de la princesa de Eboli*, op. cit., p. 77, nota (13): «El título nombrando a Mateo Vázquez secretario del Rey, fechado en 29 de Marzo de 1573, existe original en el archivo de Simancas».

Consignan la misma fecha HAZAÑAS, *Vazquez de Lecca*, op. cit., p. 6; HERRERA, «Mateo Vázquez Lecca», op. cit., p. 72; ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., t. II, p. 183. CESARI ROCCA, «Un ministre de Philippe II», op. cit., p. 64, equivocadamente escribe: «il figure, dès 1572, parmi les secrétaires du roi et suppléé le cardinal Espinosa récemment décédé».

247. Véase Antonio Pérez, *el futuro enemigo de Mateo Vázquez*, es nombrado secretario real, en este trabajo.

248. MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, op. y ed. cit., t. I, p. 443: «Pero, cuando murió el Cardenal, su protector, y le nombraron a él Secretario (29 de marzo de 1573) debió de iniciarse la disidencia con los ebolistas, manejados en realidad por Pérez, cuya conducta y modo de vivir eran tan opuestos a los suyos. En cambio, era lógica su simpatía por el partido conservador o tradicionalista, aun cuando cautamente, no figurara de un modo abierto en él. Su diferencia con Pérez, era, pues, más de orden moral que político».

249. ESCUDERO, *Los Secretarios*, op. y ed. cit., vol. I, p. 188.

250. La primera noticia que encontramos de la actividad de Mateo Vázquez como secretario de su majestad, consta en el «Diurnal de Antonio Gracián», op. cit., p. 89: «A 2 [abril 1573] llegó correo con despachos de Zayas, Antonio Pérez, Mateo Vázquez y Juan Vázquez».



Anverso de la medalla con la efigie de Mateo Vázquez, en la que añadió «Leca»,
siendo secretario de Felipe II.



Reverso de la medalla con el escudo heráldico «imaginario» de «Leca».